CÁMARA DE COMERCIO DE
BARRANCABERMEJA
Unidos por la competitividad

icontec ISO 9001 SC 6200-1

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

CERTIFICACIÓN LABORAL

La Jefe de la Unidad Administrativa y Financiera de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, con Nit. 890.201.676-0 certifica que:

El señor Raúl Eduardo Gómez Puentes con cédula N° 1.095.910.072 de Girón se vinculó a la entidad de la siguiente manera:

1. Contrato a Término Fijo Inferior a Un Año N°130, desempeñándose como Profesional en Economía con maestría, en el marco del Contrato celebrado entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja y el Distrito Especial de Barrancabermeja, con el objeto de "***Consultoría para la formulación de una política pública regional que permita la diversificación de la economía en el Distrito de Barrancabermeja, en el marco del proyecto apoyo para la realización de diferentes actividades de integración regional del Distrito de Barrancabermeja***".
2. Este contrato se desarrolló entre el 22 de septiembre de 2023 hasta el 21 de diciembre de 2023.
3. El salario devengado fue de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($5.200.000).

Se expide a los nueve (09) días del mes de enero de 2024 a solicitud del interesado.

MARIA EMILSE SILVA
Jefe Unidad Administrativa y Financiera

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) **RAUL EDUARDO GOMEZ PUENTES ,** identificado (a) con **C.C.** No. **1095910072**, suscribió **LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN,** identificada con NIT. N°. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 1903 - 2023
Objeto: Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en el Grupo Territorial asignado para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento de indicadores por medio de instrumentos y herramientas definidas con la Subdirección de Seguimiento conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.
Obligaciones Especificas: **1. Realizar seguimiento y reportar las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan incidir en la implementación de los procesos orientados por la ARN en el área de jurisdicción del Grupo Territorial asignado, incorporando las características diferenciales de la población.** **2. Realizar el seguimiento de los indicadores de los procesos orientados por la ARN a cargo del Grupo Territorial asignado, incorporando el enfoque diferencial y de género en la generación de los datos, de acuerdo con los lineamientos y herramientas de la Subdirección de Seguimiento de la ARN.** **3. Generar las alertas en las variables e indicadores de los procesos a cargo del Grupo Territorial asignado que puedan incidir en el cumplimiento de las metas de los Planes asociados a los procesos orientados por la ARN.** **4. Elaborar documentos de análisis de los indicadores a cargo del Grupo Territorial relacionados con los procesos orientados por la ARN teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.** **5. Apoyar el seguimiento a las recomendaciones y reporte de las acciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas) que se asignen al Grupo Territorial, de acuerdo con los lineamientos, términos y procedimientos establecidos.** **6. Realizar el seguimiento al funcionamiento de las instancias territoriales de reincorporación de acuerdo con la asignación realizada por el Supervisor, cumpliendo con los lineamientos definidos por la DPR para esta actividad.** **7. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo para gestionar información necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones en coordinación con el supervisor del contrato.** **8. Diseñar e implementar los instrumentos de recolección de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, requerida por el Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin, así como proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.** **9. Dar respuesta oportuna a las solicitudes de información y apoyar la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.** **10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información derivada de su gestión de acuerdo con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la**

ARN según lo requerido por el supervisor. **11. Cumplir las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor.**
Fecha de suscripción del contrato: 17/07/2023
Fecha de Inicio: 19/07/2023
Valor del contrato: $ 26,703,000.00
Valor mensual de los honorarios: $ 4,945,000
Fecha de terminación inicial: 31/12/2023
Fecha de terminación final: 31/12/2023
Valor total de ejecución por los servicios prestados: $ 26,703,000.00
Estado actual: EN EJECUCION

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C, viernes, 29 de diciembre de 2023



JUAN PABLO RENDÓN GARCÍA
Asesor Grupo de Gestión Contractual

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

EL ASESOR (E) DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) RAUL EDUARDO GOMEZ PUENTES, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1095910072, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 834 de 2023

Objeto: Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en el Grupo Territorial asignado para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento de indicadores por medio de instrumentos y herramientas definidas con la Subdirección de Seguimiento conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.

Obligaciones Específicas:
"1. Realizar seguimiento y reportar las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan incidir en la implementación de los procesos orientados por la ARN en el área de jurisdicción del Grupo Territorial asignado, incorporando las características diferenciales de la población. 2. Realizar el seguimiento de los indicadores de los procesos orientados por la ARN a cargo del Grupo Territorial asignado, incorporando el enfoque diferencial y de género en la generación de los datos, de acuerdo con los lineamientos y herramientas de la Subdirección de Seguimiento de la ARN. 3. Generar las alertas en las variables e indicadores de los procesos a cargo del Grupo Territorial asignado que puedan incidir en el cumplimiento de las metas de los Planes asociados a los procesos orientados por la ARN. 4. Elaborar documentos de análisis de los indicadores a cargo del Grupo Territorial relacionados con los procesos orientados por la ARN teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género. 5. Apoyar el seguimiento a las recomendaciones y reporte de las acciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas) que se asignen al Grupo Territorial, de acuerdo con los lineamientos, términos y procedimientos establecidos. 6. Realizar el seguimiento al funcionamiento de las instancias territoriales de reincorporación de acuerdo con la asignación realizada por el Supervisor, cumpliendo con los lineamientos definidos por la DPR para esta actividad. 7. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo para gestionar información necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones en coordinación con el supervisor del contrato. 8. Diseñar e implementar los instrumentos de recolección de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, requerida por el Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin, así como proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población. 9. Dar respuesta oportuna a las solicitudes de información y apoyar la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. 10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información derivada de su gestión de acuerdo con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN según lo requerido por el supervisor. 11. Cumplir las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor."

Fecha de suscripción del contrato:	2023-03-15
Fecha de inicio:	2023-03-15
Valor inicial del contrato:	$19,780,000.00
Valor mensual de los honorarios:	$4,945,000.00

Fecha de terminación inicial:	2023-07-14
Estado actual:	EN EJECUCION

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 6/6/2023 2:29:14 PM



OSCAR FABIÁN MARTÍNEZ CAMACHO

Asesor Grupo de Gestión Contractual (E)

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) **RAUL EDUARDO GOMEZ PUENTES,** identificado (a) con cédula de ciudadanía N°. **1.095.910.072,** suscribió con la **AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS –ACR** identificada con NIT. N°. 900.477.169-8, hoy denominada **LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN**, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; la cesión que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No 552 de 2022- CESION
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género
Obligaciones específicas: **1.** Realizar el seguimiento y análisis de los indicadores, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, de los procesos de reintegración, reincorporación y ruta de atención diferencial en el Grupo Territorial asignado, incluidos en las diferentes herramientas de la Subdirección de Seguimiento de la ARN. **2.** Realizar seguimiento de las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan incidir en la implementación de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial en el Grupo Territorial asignado. **3.** Realizar la retroalimentación y proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población. **4.** Identificar y analizar las variables que puedan incidir en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Planes asociados con las políticas de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial. **5.** Realizar el seguimiento a la articulación de la Política de Reincorporación con los diferentes programas o políticas sectoriales (PDET, PNIS, entre otras) relacionadas con el cumplimiento del Acuerdo Final y enmarcados en el CONPES 3931 de 2018. **6.** Apoyar el análisis y seguimiento a las recomendaciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas), que por competencia le corresponde al Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población. **7.** Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo para gestionar información necesaria para llevar a cabo los análisis de contexto, seguridad, lectura diferencial y prevención en coordinación con el supervisor del contrato. **8.** Diseñar los instrumentos y demás actividades necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin. **9.** Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. **10.** Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor. **11.** Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto

Fecha de suscripción de la Cesión: 19 de julio de 2022
Fecha de Inicio de la Cesión: 19 de julio de 2022
Valor Inicial para ejecutar por EL CONTRATISTA CESIONARIO: $24.395.333
Valor mensual de los honorarios: $ 4.945.000
Valor total de ejecución por los servicios prestados: $24.395.333
Fecha de terminación: 16 de diciembre de 2022
Estado actual: TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C, el 02 de junio de 2023.

Oscar Fabián Martínez Camacho

Firmado digitalmente por Oscar Fabián Martínez Camacho

OSCAR FABIAN MARTINEZ CAMACHO
Asesor (E) Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: Carolina Villalba Velasquez -Contratista Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: Harold Leonardo Barrero Arias- Profesional Universitario Grupo de Gestión Contractual

Calle 100 # 8A – 37 Torre A. Of. 701
PBX. (57-1) 747 0273
Bogotá. Colombia

fip@ideaspaz.org

@ideaspaz

CERTIFICO QUE

El señor **RAUL EDUARDO GOMEZ PUENTES,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.095.910.072 de Girón, se encuentra vinculado a la Fundación Ideas para la Paz Nit 830.065.774-2 mediante los siguientes contratos:

Tipo de contrato: Prestación de servicios profesionales
Rol: Investigador local
Área: Empresas, Paz y Derechos Humanos
Vinculación: Desde el 9 de septiembre de 2019 al 31 de enero de 2020

Obligaciones:

- Convocar y liderar encuentros de coordinación con los demás investigadores locales del proyecto.
- Velar por la adecuada implementación de los instrumentos metodológicos en campo que estén a su cargo, y orientar a los demás investigadores locales al respecto.
- Realizar las actividades de recolección de información en los municipios de ejecución del proyecto conforme a las herramientas metodológicas y parámetros de investigación establecidos por la FIP. El contratista será responsable por la recolección de información en máximo 4 de los 10 municipios que cubre el proyecto.
- Asegurar la adecuada aplicación de las herramientas metodológicas.
- Guardar la confidencialidad de la información recolectada, así como de las herramientas metodológicas suministradas por la FIP.
- Remitir oportunamente la información recolectada al equipo de investigación según el cronograma de trabajo del proyecto.
- Remitir a la coordinación del proyecto los avances del trabajo del campo en el formato y las condiciones de calidad requeridas.
- Apoyar la realización de informes de seguimiento con la periodicidad requerida en el marco del proyecto.
- Realizar las tareas administrativas y logísticas que demanden las actividades ejecutadas en los municipios que sean de su responsabilidad, así como el seguimiento necesario para garantizar la realización oportuna de las actividades programadas.
- Realizar los trámites correspondientes para la solicitud de transporte y/o tiquetes y autorización de viaje, cuando se requiera.
- Hacer seguimiento a sus solicitudes de pagos, anticipos, adquisiciones, legalizaciones de viajes y otras solicitudes radicadas en la FIP.
- Actuar bajo principios éticos y de transparencia.
- Cumplir con los procedimientos y parámetros administrativos de la FIP para la adecuada ejecución de los proyectos.
- Todas aquellas otras funciones que, por las condiciones inherentes a su cargo y a sus condiciones, le sean asignadas por la coordinación del proyecto.

Tipo de contrato: Prestación de servicios profesionales
Rol: Investigador
Área: Empresas, Paz y Derechos Humanos
Vinculación: Desde el 17 de noviembre de 2020 al 15 de mayo de 2021

Obligaciones:

- Asumir las funciones y actividades de investigación en los procesos de debida diligencia empresarial en derechos humanos que adelanta la FIP, de acuerdo con los lineamientos establecidos al respecto por la dirección del área y la coordinación de debida diligencia.
- Aportar técnicamente en la elaboración de documentos y productos de los procesos de debidadiligencia empresarial en derechos humanos que adelanta la FIP y/o a la generación de conocimiento desde el área.
- Velar por el cumplimiento de cronogramas de trabajo en los proyectos en los que participe.
- Participar en las reuniones y demás espacios de trabajo necesarios para el adecuado desempeño de sus obligaciones.

Calle 100 # 8A – 37 Torre A. Of. 701
PBX. (57-1) 747 0273
Bogotá. Colombia

fip@ideaspaz.org

@ideaspaz

- Convocar y liderar encuentros de coordinación con los demás investigadores de los proyectosen que sea asignado.
- Velar por la adecuada implementación de los instrumentos metodológicos en campo que estén a su cargo.
- Realizar las actividades de recolección de información en los municipios de ejecución del proyecto conforme a las herramientas metodológicas y parámetros de investigación establecidos por la FIP.
- Guardar la confidencialidad de la información recolectada, así como de las herramientas metodológicas suministradas por la FIP.
- Remitir oportunamente la información recolectada al equipo de investigación según elcronograma de trabajo del proyecto.
- Remitir a la coordinación del proyecto los avances del trabajo del campo en el formatoy las condiciones de calidad requeridas.
- Realizar las tareas administrativas y logísticas que demanden las actividades ejecutadas en los municipios que sean de su responsabilidad.
- Realizar los trámites correspondientes para la solicitud de transporte y/o tiquetes y autorización de viaje, cuando se requiera.
- Hacer seguimiento a sus solicitudes de pagos, anticipos, adquisiciones, legalizaciones de viajes y otras solicitudes radicadas en la FIP.
- Actuar bajo principios éticos y de transparencia.
- Responder por la calidad, oportunidad y seriedad del servicio que ofrece.
- Cualquier otra obligación derivada de las anteriores o que por ley le pertenezca.

Tipo de contrato: Prestación de servicios profesionales
Rol: Investigador
Área: Empresas, Paz y Derechos Humanos
Vinculación: Desde el 20 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de2021

Obligaciones:

- Asumir las funciones y actividades de investigación en los procesos de debida diligencia empresarial en derechos humanos que adelanta la FIP, de acuerdo con los lineamientos establecidos al respecto por la dirección del área y la coordinación de debida diligencia.
- Aportar técnicamente en la elaboración de documentos y productos de los procesos de debidadiligencia empresarial en derechos humanos que adelanta la FIP y/o a la generación de conocimiento desde el área.
- Velar por el cumplimiento de cronogramas de trabajo en los proyectos en los que participe.
- Participar en las reuniones y demás espacios de trabajo necesarios para el adecuadodesempeño de sus obligaciones.
- Convocar y liderar encuentros de coordinación con los demás investigadores de los proyectos en que sea asignado.
- Velar por la adecuada implementación de los instrumentos metodológicos encampo que estén a su cargo.
- Realizar las actividades de recolección de información en los municipios de ejecución del proyecto conforme a las herramientas metodológicas y parámetros de investigación establecidos por la FIP.
- Guardar la confidencialidad de la información recolectada, así como de las herramientasmetodológicas suministradas por la FIP.
- Remitir oportunamente la información recolectada al equipo de investigación según elcronograma de trabajo del proyecto.
- Remitir a la coordinación del proyecto los avances del trabajo del campo en el formatoy las condiciones de calidad requeridas.
- Realizar las tareas administrativas y logísticas que demanden las actividades ejecutadas en los municipios que sean de su responsabilidad.
- Realizar los trámites correspondientes para la solicitud de transporte y/o tiquetes y autorización de viaje, cuando se requiera.
- Hacer seguimiento a sus solicitudes de pagos, anticipos, adquisiciones, legalizaciones deviajes y otras solicitudes radicadas en la FIP.
- Actuar bajo principios éticos y de transparencia.
- Responder por la calidad, oportunidad y seriedad del servicio que ofrece.
- Cualquier otra obligación derivada de las anteriores o que por ley le pertenezca.

Calle 100 # 8A – 37 Torre A. Of. 701
PBX. (57-1) 747 0273
Bogotá. Colombia

fip@ideaspaz.org

@ideaspaz

Tipo de contrato: Prestación de servicios profesionales
Rol: Investigador
Área: Conducta Empresarial Responsable
Vinculación: Desde el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022

Obligaciones:

- Asumir las funciones y actividades de investigación en los procesos de debida diligencia empresarial en derechos humanos que adelanta la FIP, de acuerdo con los lineamientos establecidos al respecto por la dirección del área y la coordinación de debida diligencia.
- Aportar técnicamente en la elaboración de documentos y productos de los procesos de debidadiligencia empresarial en derechos humanos que adelanta la FIP y/o a la generación de conocimiento desde el área.
- Velar por el cumplimiento de cronogramas de trabajo en los proyectos en los que participe.
- Participar en las reuniones y demás espacios de trabajo necesarios para el adecuadodesempeño de sus obligaciones.
- Convocar y liderar encuentros de coordinación con los demás investigadores de los proyectos en que sea asignado.
- Velar por la adecuada implementación de los instrumentos metodológicos encampo que estén a su cargo.
- Realizar las actividades de recolección de información en los municipios de ejecución del proyecto conforme a las herramientas metodológicas y parámetros de investigación establecidos por la FIP.
- Guardar la confidencialidad de la información recolectada, así como de las herramientasmetodológicas suministradas por la FIP.
- Remitir oportunamente la información recolectada al equipo de investigación según elcronograma de trabajo del proyecto.
- Remitir a la coordinación del proyecto los avances del trabajo del campo en el formatoy las condiciones de calidad requeridas.
- Realizar las tareas administrativas y logísticas que demanden las actividades ejecutadas en los municipios que sean de su responsabilidad.
- Realizar los trámites correspondientes para la solicitud de transporte y/o tiquetes y autorización de viaje, cuando se requiera.
- Hacer seguimiento a sus solicitudes de pagos, anticipos, adquisiciones, legalizaciones deviajes y otras solicitudes radicadas en la FIP.
- Actuar bajo principios éticos y de transparencia.
- Responder por la calidad, oportunidad y seriedad del servicio que ofrece.
- Cualquier otra obligación derivada de las anteriores o que por ley le pertenezca.

Cualquier información adicional con gusto la atenderé en el correo: jpachon@ideaspaz.org

La presente certificación se expide a los 24 días del mes de marzo de 2022

Cordialmente,

Milena Gaitán Guerra
Directora Institucional y Financiera
Fundación Ideas para la Paz

Calle 100 # 8A – 37 Torre A. Of. 701
PBX. (57-1) 747 0273
Bogotá. Colombia

fip@ideaspaz.org

@ideaspaz

CERTIFICO QUE

El señor **RAUL EDUARDO GOMEZ PUENTES,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.095.910.072 de Girón, se encuentra vinculado a la Fundación Ideas para la Paz Nit 830.065.774-2 mediante los siguientes contratos:

Tipo de contrato: Prestación de servicios profesionales
Rol: Investigador local
Área: Empresas, Paz y Derechos Humanos
Vinculación: Desde el 9 de septiembre de 2019 al 31 de enero de 2020

Obligaciones:

- Convocar y liderar encuentros de coordinación con los demás investigadores locales del proyecto.
- Velar por la adecuada implementación de los instrumentos metodológicos en campo que estén a su cargo, y orientar a los demás investigadores locales al respecto.
- Realizar las actividades de recolección de información en los municipios de ejecución del proyecto conforme a las herramientas metodológicas y parámetros de investigación establecidos por la FIP. El contratista será responsable por la recolección de información en máximo 4 de los 10 municipios que cubre el proyecto.
- Asegurar la adecuada aplicación de las herramientas metodológicas.
- Guardar la confidencialidad de la información recolectada, así como de las herramientas metodológicas suministradas por la FIP.
- Remitir oportunamente la información recolectada al equipo de investigación según el cronograma de trabajo del proyecto.
- Remitir a la coordinación del proyecto los avances del trabajo del campo en el formato y las condiciones de calidad requeridas.
- Apoyar la realización de informes de seguimiento con la periodicidad requerida en el marco del proyecto.
- Realizar las tareas administrativas y logísticas que demanden las actividades ejecutadas en los municipios que sean de su responsabilidad, así como el seguimiento necesario para garantizar la realización oportuna de las actividades programadas.
- Realizar los trámites correspondientes para la solicitud de transporte y/o tiquetes y autorización de viaje, cuando se requiera.
- Hacer seguimiento a sus solicitudes de pagos, anticipos, adquisiciones, legalizaciones de viajes y otras solicitudes radicadas en la FIP.
- Actuar bajo principios éticos y de transparencia.
- Cumplir con los procedimientos y parámetros administrativos de la FIP para la adecuada ejecución de los proyectos.
- Todas aquellas otras funciones que, por las condiciones inherentes a su cargo y a sus condiciones, le sean asignadas por la coordinación del proyecto.

Tipo de contrato: Prestación de servicios profesionales
Rol: Investigador
Área: Empresas, Paz y Derechos Humanos
Vinculación: Desde el 17 de noviembre de 2020 al 15 de mayo de 2021

Obligaciones:

- Asumir las funciones y actividades de investigación en los procesos de debida diligencia empresarial en derechos humanos que adelanta la FIP, de acuerdo con los lineamientos establecidos al respecto por la dirección del área y la coordinación de debida diligencia.
- Aportar técnicamente en la elaboración de documentos y productos de los procesos de debidadiligencia empresarial en derechos humanos que adelanta la FIP y/o a la generación de conocimiento desde el área.
- Velar por el cumplimiento de cronogramas de trabajo en los proyectos en los que participe.
- Participar en las reuniones y demás espacios de trabajo necesarios para el adecuado desempeño de sus obligaciones.

Calle 100 # 8A – 37 Torre A. Of. 701
PBX. (57-1) 747 0273
Bogotá. Colombia

fip@ideaspaz.org

@ideaspaz

- Convocar y liderar encuentros de coordinación con los demás investigadores de los proyectosen que sea asignado.
- Velar por la adecuada implementación de los instrumentos metodológicos en campo que estén a su cargo.
- Realizar las actividades de recolección de información en los municipios de ejecución del proyecto conforme a las herramientas metodológicas y parámetros de investigación establecidos por la FIP.
- Guardar la confidencialidad de la información recolectada, así como de las herramientas metodológicas suministradas por la FIP.
- Remitir oportunamente la información recolectada al equipo de investigación según elcronograma de trabajo del proyecto.
- Remitir a la coordinación del proyecto los avances del trabajo del campo en el formatoy las condiciones de calidad requeridas.
- Realizar las tareas administrativas y logísticas que demanden las actividades ejecutadas en los municipios que sean de su responsabilidad.
- Realizar los trámites correspondientes para la solicitud de transporte y/o tiquetes y autorización de viaje, cuando se requiera.
- Hacer seguimiento a sus solicitudes de pagos, anticipos, adquisiciones, legalizaciones de viajes y otras solicitudes radicadas en la FIP.
- Actuar bajo principios éticos y de transparencia.
- Responder por la calidad, oportunidad y seriedad del servicio que ofrece.
- Cualquier otra obligación derivada de las anteriores o que por ley le pertenezca.

Tipo de contrato: Prestación de servicios profesionales
Rol: Investigador
Área: Empresas, Paz y Derechos Humanos
Vinculación: Desde el 20 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de2021

Obligaciones:

- Asumir las funciones y actividades de investigación en los procesos de debida diligencia empresarial en derechos humanos que adelanta la FIP, de acuerdo con los lineamientos establecidos al respecto por la dirección del área y la coordinación de debida diligencia.
- Aportar técnicamente en la elaboración de documentos y productos de los procesos de debidadiligencia empresarial en derechos humanos que adelanta la FIP y/o a la generación de conocimiento desde el área.
- Velar por el cumplimiento de cronogramas de trabajo en los proyectos en los que participe.
- Participar en las reuniones y demás espacios de trabajo necesarios para el adecuadodesempeño de sus obligaciones.
- Convocar y liderar encuentros de coordinación con los demás investigadores de los proyectos en que sea asignado.
- Velar por la adecuada implementación de los instrumentos metodológicos encampo que estén a su cargo.
- Realizar las actividades de recolección de información en los municipios de ejecución del proyecto conforme a las herramientas metodológicas y parámetros de investigación establecidos por la FIP.
- Guardar la confidencialidad de la información recolectada, así como de las herramientasmetodológicas suministradas por la FIP.
- Remitir oportunamente la información recolectada al equipo de investigación según elcronograma de trabajo del proyecto.
- Remitir a la coordinación del proyecto los avances del trabajo del campo en el formatoy las condiciones de calidad requeridas.
- Realizar las tareas administrativas y logísticas que demanden las actividades ejecutadas en los municipios que sean de su responsabilidad.
- Realizar los trámites correspondientes para la solicitud de transporte y/o tiquetes y autorización de viaje, cuando se requiera.
- Hacer seguimiento a sus solicitudes de pagos, anticipos, adquisiciones, legalizaciones deviajes y otras solicitudes radicadas en la FIP.
- Actuar bajo principios éticos y de transparencia.
- Responder por la calidad, oportunidad y seriedad del servicio que ofrece.
- Cualquier otra obligación derivada de las anteriores o que por ley le pertenezca.

Calle 100 # 8A – 37 Torre A. Of. 701
PBX. (57-1) 747 0273
Bogotá. Colombia

fip@ideaspaz.org

@ideaspaz

Tipo de contrato: Prestación de servicios profesionales
Rol: Investigador
Área: Conducta Empresarial Responsable
Vinculación: Desde el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022

Obligaciones:

- Asumir las funciones y actividades de investigación en los procesos de debida diligencia empresarial en derechos humanos que adelanta la FIP, de acuerdo con los lineamientos establecidos al respecto por la dirección del área y la coordinación de debida diligencia.
- Aportar técnicamente en la elaboración de documentos y productos de los procesos de debidadiligencia empresarial en derechos humanos que adelanta la FIP y/o a la generación de conocimiento desde el área.
- Velar por el cumplimiento de cronogramas de trabajo en los proyectos en los que participe.
- Participar en las reuniones y demás espacios de trabajo necesarios para el adecuadodesempeño de sus obligaciones.
- Convocar y liderar encuentros de coordinación con los demás investigadores de los proyectos en que sea asignado.
- Velar por la adecuada implementación de los instrumentos metodológicos encampo que estén a su cargo.
- Realizar las actividades de recolección de información en los municipios de ejecución del proyecto conforme a las herramientas metodológicas y parámetros de investigación establecidos por la FIP.
- Guardar la confidencialidad de la información recolectada, así como de las herramientasmetodológicas suministradas por la FIP.
- Remitir oportunamente la información recolectada al equipo de investigación según elcronograma de trabajo del proyecto.
- Remitir a la coordinación del proyecto los avances del trabajo del campo en el formatoy las condiciones de calidad requeridas.
- Realizar las tareas administrativas y logísticas que demanden las actividades ejecutadas en los municipios que sean de su responsabilidad.
- Realizar los trámites correspondientes para la solicitud de transporte y/o tiquetes y autorización de viaje, cuando se requiera.
- Hacer seguimiento a sus solicitudes de pagos, anticipos, adquisiciones, legalizaciones deviajes y otras solicitudes radicadas en la FIP.
- Actuar bajo principios éticos y de transparencia.
- Responder por la calidad, oportunidad y seriedad del servicio que ofrece.
- Cualquier otra obligación derivada de las anteriores o que por ley le pertenezca.

Cualquier información adicional con gusto la atenderé en el correo: jpachon@ideaspaz.org

La presente certificación se expide a los 24 días del mes de marzo de 2022

Cordialmente,

Milena Gaitán Guerra
Directora Institucional y Financiera
Fundación Ideas para la Paz

Centro de Estudios Regionales
MAGDALENA MEDIO
Información y Conocimiento que Construye

LA DIRECTORA EJECUTIVA SUPLENTE

CERTIFICA QUE:

El señor **RAÚL EDUARDO GÓMEZ PUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.095.910.072 de Girón, prestó sus servicios para la Corporación CER en el cargo de **PROFESIONAL FINANCIERO COORDINADOR,** con Contrato de Prestación de Servicios No. 015 – 21 durante el período 12 de mayo de 2021 hasta el 11 de noviembre de 2021, realizando las siguientes funciones:

- ✓ Coordinar las actividades técnicas y administrativas que se deriven de la ejecución de la estrategia de consolidación para la construcción de la Formulación de la Política pública de Espacio público del Distrito de Barrancabermeja.
- ✓ Liderar la construcción del plan de trabajo del proyecto.
- ✓ Coordinar el proceso de acompañamiento técnico y metodológico a las reuniones y demás actividades con los grupos de interés y comunidad en relación con la Formulación de la Política pública de Espacio público del Distrito de Barrancabermeja.
- ✓ Liderar las acciones de gestión, recolección y análisis de información necesaria para la elaboración de informes de seguimiento a los avances en la Formulación de la Política pública de Espacio público del Distrito de Barrancabermeja.
- ✓ Participar de las reuniones de equipo y demás eventos programados en el marco del proceso de Formulación de la Política pública de Espacio público del Distrito de Barrancabermeja.
- ✓ Coordinar las acciones técnicas orientadas a la construcción del diagnóstico de espacio público en Barrancabermeja.
- ✓ Coordinar las acciones técnicas orientadas a la construcción del documento técnico de soporte de la Política Pública de Espacio Público.
- ✓ Coordinar las acciones técnicas orientadas a la construcción del manual Técnico para el uso, administración y aprovechamiento del espacio público.
- ✓ Liderar las reuniones de trabajo del equipo técnico del proyecto.
- ✓ Coordinar la realización y ejecución de las reuniones de supervisión del contrato.

Se expide a solicitud del interesado, en Barrancabermeja a los nueve (09) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

ERICILDA GÓMEZ FONCE

Calle 100 # 8A – 37 Torre A. Of. 701
PBX. (57-1) 747 0273
Bogotá. Colombia

fip@ideaspaz.org

@ideaspaz

CERTIFICO QUE

El señor **RAUL EDUARDO GOMEZ PUENTES,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.095.910.072 de Girón, se encuentra vinculado a la Fundación Ideas para la Paz Nit 830.065.774-2 mediante los siguientes contratos:

Tipo de contrato: Prestación de servicios profesionales
Rol: Investigador local
Área: Empresas, Paz y Derechos Humanos
Vinculación: Desde el 9 de septiembre de 2019 al 31 de enero de 2020

Obligaciones:

- Convocar y liderar encuentros de coordinación con los demás investigadores locales del proyecto.
- Velar por la adecuada implementación de los instrumentos metodológicos en campo que estén a su cargo, y orientar a los demás investigadores locales al respecto.
- Realizar las actividades de recolección de información en los municipios de ejecución del proyecto conforme a las herramientas metodológicas y parámetros de investigación establecidos por la FIP. El contratista será responsable por la recolección de información en máximo 4 de los 10 municipios que cubre el proyecto.
- Asegurar la adecuada aplicación de las herramientas metodológicas.
- Guardar la confidencialidad de la información recolectada, así como de las herramientas metodológicas suministradas por la FIP.
- Remitir oportunamente la información recolectada al equipo de investigación según el cronograma de trabajo del proyecto.
- Remitir a la coordinación del proyecto los avances del trabajo del campo en el formato y las condiciones de calidad requeridas.
- Apoyar la realización de informes de seguimiento con la periodicidad requerida en el marco del proyecto.
- Realizar las tareas administrativas y logísticas que demanden las actividades ejecutadas en los municipios que sean de su responsabilidad, así como el seguimiento necesario para garantizar la realización oportuna de las actividades programadas.
- Realizar los trámites correspondientes para la solicitud de transporte y/o tiquetes y autorización de viaje, cuando se requiera.
- Hacer seguimiento a sus solicitudes de pagos, anticipos, adquisiciones, legalizaciones de viajes y otras solicitudes radicadas en la FIP.
- Actuar bajo principios éticos y de transparencia.
- Cumplir con los procedimientos y parámetros administrativos de la FIP para la adecuada ejecución de los proyectos.
- Todas aquellas otras funciones que, por las condiciones inherentes a su cargo y a sus condiciones, le sean asignadas por la coordinación del proyecto.

Tipo de contrato: Prestación de servicios profesionales
Rol: Investigador
Área: Empresas, Paz y Derechos Humanos
Vinculación: Desde el 17 de noviembre de 2020 al 15 de mayo de 2021

Obligaciones:

- Asumir las funciones y actividades de investigación en los procesos de debida diligencia empresarial en derechos humanos que adelanta la FIP, de acuerdo con los lineamientos establecidos al respecto por la dirección del área y la coordinación de debida diligencia.
- Aportar técnicamente en la elaboración de documentos y productos de los procesos de debidadiligencia empresarial en derechos humanos que adelanta la FIP y/o a la generación de conocimiento desde el área.
- Velar por el cumplimiento de cronogramas de trabajo en los proyectos en los que participe.
- Participar en las reuniones y demás espacios de trabajo necesarios para el adecuado desempeño de sus obligaciones.

Calle 100 # 8A – 37 Torre A. Of. 701
PBX. (57-1) 747 0273
Bogotá. Colombia

fip@ideaspaz.org

@ideaspaz

- Convocar y liderar encuentros de coordinación con los demás investigadores de los proyectosen que sea asignado.
- Velar por la adecuada implementación de los instrumentos metodológicos en campo que estén a su cargo.
- Realizar las actividades de recolección de información en los municipios de ejecución del proyecto conforme a las herramientas metodológicas y parámetros de investigación establecidos por la FIP.
- Guardar la confidencialidad de la información recolectada, así como de las herramientas metodológicas suministradas por la FIP.
- Remitir oportunamente la información recolectada al equipo de investigación según elcronograma de trabajo del proyecto.
- Remitir a la coordinación del proyecto los avances del trabajo del campo en el formatoy las condiciones de calidad requeridas.
- Realizar las tareas administrativas y logísticas que demanden las actividades ejecutadas en los municipios que sean de su responsabilidad.
- Realizar los trámites correspondientes para la solicitud de transporte y/o tiquetes y autorización de viaje, cuando se requiera.
- Hacer seguimiento a sus solicitudes de pagos, anticipos, adquisiciones, legalizaciones de viajes y otras solicitudes radicadas en la FIP.
- Actuar bajo principios éticos y de transparencia.
- Responder por la calidad, oportunidad y seriedad del servicio que ofrece.
- Cualquier otra obligación derivada de las anteriores o que por ley le pertenezca.

Tipo de contrato: Prestación de servicios profesionales
Rol: Investigador
Área: Empresas, Paz y Derechos Humanos
Vinculación: Desde el 20 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de2021

Obligaciones:

- Asumir las funciones y actividades de investigación en los procesos de debida diligencia empresarial en derechos humanos que adelanta la FIP, de acuerdo con los lineamientos establecidos al respecto por la dirección del área y la coordinación de debida diligencia.
- Aportar técnicamente en la elaboración de documentos y productos de los procesos de debidadiligencia empresarial en derechos humanos que adelanta la FIP y/o a la generación de conocimiento desde el área.
- Velar por el cumplimiento de cronogramas de trabajo en los proyectos en los que participe.
- Participar en las reuniones y demás espacios de trabajo necesarios para el adecuadodesempeño de sus obligaciones.
- Convocar y liderar encuentros de coordinación con los demás investigadores de los proyectos en que sea asignado.
- Velar por la adecuada implementación de los instrumentos metodológicos encampo que estén a su cargo.
- Realizar las actividades de recolección de información en los municipios de ejecución del proyecto conforme a las herramientas metodológicas y parámetros de investigación establecidos por la FIP.
- Guardar la confidencialidad de la información recolectada, así como de las herramientasmetodológicas suministradas por la FIP.
- Remitir oportunamente la información recolectada al equipo de investigación según elcronograma de trabajo del proyecto.
- Remitir a la coordinación del proyecto los avances del trabajo del campo en el formatoy las condiciones de calidad requeridas.
- Realizar las tareas administrativas y logísticas que demanden las actividades ejecutadas en los municipios que sean de su responsabilidad.
- Realizar los trámites correspondientes para la solicitud de transporte y/o tiquetes y autorización de viaje, cuando se requiera.
- Hacer seguimiento a sus solicitudes de pagos, anticipos, adquisiciones, legalizaciones deviajes y otras solicitudes radicadas en la FIP.
- Actuar bajo principios éticos y de transparencia.
- Responder por la calidad, oportunidad y seriedad del servicio que ofrece.
- Cualquier otra obligación derivada de las anteriores o que por ley le pertenezca.

Calle 100 # 8A – 37 Torre A. Of. 701
PBX. (57-1) 747 0273
Bogotá. Colombia

fip@ideaspaz.org

@ideaspaz

Tipo de contrato: Prestación de servicios profesionales
Rol: Investigador
Área: Conducta Empresarial Responsable
Vinculación: Desde el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022

Obligaciones:

- Asumir las funciones y actividades de investigación en los procesos de debida diligencia empresarial en derechos humanos que adelanta la FIP, de acuerdo con los lineamientos establecidos al respecto por la dirección del área y la coordinación de debida diligencia.
- Aportar técnicamente en la elaboración de documentos y productos de los procesos de debidadiligencia empresarial en derechos humanos que adelanta la FIP y/o a la generación de conocimiento desde el área.
- Velar por el cumplimiento de cronogramas de trabajo en los proyectos en los que participe.
- Participar en las reuniones y demás espacios de trabajo necesarios para el adecuadodesempeño de sus obligaciones.
- Convocar y liderar encuentros de coordinación con los demás investigadores de los proyectos en que sea asignado.
- Velar por la adecuada implementación de los instrumentos metodológicos encampo que estén a su cargo.
- Realizar las actividades de recolección de información en los municipios de ejecución del proyecto conforme a las herramientas metodológicas y parámetros de investigación establecidos por la FIP.
- Guardar la confidencialidad de la información recolectada, así como de las herramientasmetodológicas suministradas por la FIP.
- Remitir oportunamente la información recolectada al equipo de investigación según elcronograma de trabajo del proyecto.
- Remitir a la coordinación del proyecto los avances del trabajo del campo en el formatoy las condiciones de calidad requeridas.
- Realizar las tareas administrativas y logísticas que demanden las actividades ejecutadas en los municipios que sean de su responsabilidad.
- Realizar los trámites correspondientes para la solicitud de transporte y/o tiquetes y autorización de viaje, cuando se requiera.
- Hacer seguimiento a sus solicitudes de pagos, anticipos, adquisiciones, legalizaciones deviajes y otras solicitudes radicadas en la FIP.
- Actuar bajo principios éticos y de transparencia.
- Responder por la calidad, oportunidad y seriedad del servicio que ofrece.
- Cualquier otra obligación derivada de las anteriores o que por ley le pertenezca.

Cualquier información adicional con gusto la atenderé en el correo: jpachon@ideaspaz.org

La presente certificación se expide a los 24 días del mes de marzo de 2022

Cordialmente,

Milena Gaitán Guerra
Directora Institucional y Financiera
Fundación Ideas para la Paz

CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES
MAGDALENA MEDIO
NIT. 800.065.400-1

LA JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA QUE:

El señor **RAÙL EDUARDO GÒMEZ PUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.095.910.072 expedida en Girón, prestó sus servicios para la Corporación CER en el cargo de **PROFESIONAL INVESTIGADOR** para la Corporación Centro de Estudios Regionales del Magdalena Medio, con Contrato de Prestación de Servicios No. 027 - 2020 desde el día 16 de junio de 2020 hasta el 13 de octubre de 2020, realizando las siguientes funciones:

- ✓ Lideró las acciones técnicas orientadas a desarrollar la caracterización de los municipios de Puerto Nare y Puerto Triunfo en el marco de la implementación de la política pública de empleo en las cuatro (4) dimensiones establecidas (Formación, mano de obra, competitividad y productividad) y demás que surjan de acuerdo al plan de trabajo e indicaciones por la dirección.
- ✓ Elaboró el documento metodológico e instrumentos de la encuesta para la caracterización de Puerto Nare y Puerto Triunfo
- ✓ Lideró la Construcción del formulario de instrumento para la realización de las encuestas, el instrumento de los grupos focales y el instrumento de la ficha de inventario turístico.
- ✓ Lideró los procesos de recolección, consolidación y procesamiento de información de fuente primaria para los Boletines de Dinámica Laboral de Puerto Nare y Puerto Triunfo
- ✓ Lideró el procesamiento y análisis de la información del Boletín de Dinámica del Mercado a partir de la información de las ARL en articulación con el Ministerio del Trabajo
- ✓ Participó en reuniones y demás eventos que donde sea invitado
- ✓ Apoyó la formulación de proyectos relacionados con las líneas de investigación del CER
- ✓ Lideró la construcción de instrumentos de investigación para la implementación por parte del CER, como la Encuesta de Confianza del Consumidor y la Encuesta de Impactos de la crisis sanitaria en el segundo semestre de 2020.
- ✓ Apoyó la construcción de las infografías con temas de actualidad de Barrancabermeja y el Magdalena Medio.
- ✓ Lideró la actualización de indicadores de publicación periódica monitoreados, desde el CER

Se expide a solicitud del interesado, en Barrancabermeja a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).

ERICILDA GÓMEZ FONCE

Carrera 27 No. 55-11 - Galán - Telefax: (7) 601 6441 - Celular: 313 416 6758 - 314 218 9854 - Barrancabermeja - Santander / Colombia
Correo electrónico: info@cer.org.co - Página web: http://www.cer.org.co

Scanned with CamScanner

CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES
MAGDALENA MEDIO
NIT. 900.065.400-1

Número: 48 de Vigencia: 2020
Fecha de Radicado: 2020-07-24 18:34:18
Remitido: Raul Eduardo - Cargo:Profesional Asistente Investig
Asunto: CERT RAUL EDUARDO GOMEZ PUENTES, PROFESIONAL INVESTIGADOR

ISO 9001 icontec

IQNet

LA JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA QUE:

El señor **RAÚL EDUARDO GÓMEZ PUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.095.910.072 de Girón, prestó sus servicios para la Corporación CER en el cargo de **PROFESIONAL INVESTIGADOR,** con Contrato de Prestación de Servicios No 017 - 2020 desde el 15 de abril de 2020 hasta el 13 de junio de 2020, realizando las siguientes funciones:

- ✓ Apoyar técnicamente en la formulación de proyectos relacionados con las líneas de investigación del CER
- ✓ Liderar la construcción de un artículo de investigación relacionado con las líneas de investigación del CER
- ✓ Apoyar la construcción de las infografías con temas de actualidad de Barrancabermeja y el Magdalena Medio
- ✓ Liderar el procesamiento y análisis de la información de dinámica laboral
- ✓ Liderar la construcción de instrumentos de investigación para la implementación por parte del CER
- ✓ Liderar la actualización de indicadores de publicación periódica monitoreados, desde el CER.

Se expide a solicitud del interesado, en Barrancabermeja a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2020

ERICILDA GÓMEZ FONCE

Carrera 27 No. 55-11 - Galán - Telefax: (7) 601 0441 - Celular: 313 416 6758 - 314 218 9854 - Barrancabermeja - Santander / Colombia
Correo electrónico: info@cer.org.co - Página web: http://www.cer.org.co

Scanned with CamScanner

CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES
MAGDALENA MEDIO
NIT. 900.085.480-1

LA JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA QUE:

El señor **RAÚL EDUARDO GÓMEZ PUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.095.910.072 expedida en Girón, prestó sus servicios para la Corporación CER en el cargo de **PROFESIONAL INVESTIGADOR** para la Corporación Centro de Estudios Regionales del Magdalena Medio, con Contrato de Prestación de Servicios No. 027 - 2020 desde el día 16 de junio de 2020 hasta el 13 de octubre de 2020, realizando las siguientes funciones:

- ✓ Lideró las acciones técnicas orientadas a desarrollar la caracterización de los municipios de Puerto Nare y Puerto Triunfo en el marco de la implementación de la política pública de empleo en las cuatro (4) dimensiones establecidas (Formación, mano de obra, competitividad y productividad) y demás que surjan de acuerdo al plan de trabajo e indicaciones por la dirección.
- ✓ Elaboró el documento metodológico e instrumentos de la encuesta para la caracterización de Puerto Nare y Puerto Triunfo
- ✓ Lideró la Construcción del formulario de instrumento para la realización de las encuestas, el instrumento de los grupos focales y el instrumento de la ficha de inventario turístico.
- ✓ Lideró los procesos de recolección, consolidación y procesamiento de información de fuente primaria para los Boletines de Dinámica Laboral de Puerto Nare y Puerto Triunfo
- ✓ Lideró el procesamiento y análisis de la información del Boletín de Dinámica del Mercado a partir de la información de las ARL en articulación con el Ministerio del Trabajo
- ✓ Participó en reuniones y demás eventos que donde sea invitado
- ✓ Apoyó la formulación de proyectos relacionados con las líneas de investigación del CER
- ✓ Lideró la construcción de instrumentos de investigación para la implementación por parte del CER, como la Encuesta de Confianza del Consumidor y la Encuesta de Impactos de la crisis sanitaria en el segundo semestre de 2020.
- ✓ Apoyó la construcción de las infografías con temas de actualidad de Barrancabermeja y el Magdalena Medio.
- ✓ Lideró la actualización de indicadores de publicación periódica monitoreados, desde el CER

Se expide a solicitud del interesado, en Barrancabermeja a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).

ERICILDA GÓMEZ FONCE

Carrera 27 No. 55-11 - Galán - Telefax: (7) 601 0441 - Celular: 313 416 6758 - 314 218 9854 - Barrancabermeja - Santander / Colombia
Correo electrónico: info@cer.org.co - Página web: http://www.cer.org.co

Scanned with CamScanner

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACION DE SERVICIOS COOPLABORAL CTA.

CERTIFICA QUE:

RAUL EDUARDO GOMEZ PUENTES, con cedula de ciudadanía número 1.095.910.072 expedida en Girón, prestó sus servicios profesionales como **ECONOMISTA**, para la ejecución del contrato suscrito entre el MUNICIPIO DE SIMACOTA y la cooperativa COOPLABORAL CTA según contrato 003 del 2020, cuyo objeto fue, "*PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, CAPACITACIÓN, ASESORÍA, ESTRUCTURACIÓN Y ADOPCIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SIMACOTA SANTANDER 2020-2023.*"

Tipo de contrato: prestación de servicios
Duración del contrato: (4) meses, desde el (13) de febrero de 2020 al (12) de junio de 2020
Pago mensual de: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.500.000)

La siguiente certificación se expide el día 03 de julio del 2020.

Atentamente;

JULIAN CAMILO GAMEZ HERNANDEZ
CC.1.016.059 expedida en Bogotá.
R.L COOPLABORALCTA
cooplaboralcta@gmail.com
tel. 3102298514

MUNICIPIO DE YONDÓ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

NIT Nº 890.984.265-6

SPDT 1200-2020

Yondó, 01 de Julio de 2020

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE YONDO-ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el señor **RAÚL EDUARDO GÓMEZ PUENTES**, identificado con cedula de ciudadanía **N°1.095.910.072 de Barrancabermeja-Santander** ha cumplido a satisfacción con las actividades encomendadas en calidad de "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA REALIZACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE LE PERMITAN A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN - MEJORAR SU GESTIÓN PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE SUS COMPETENCIAS EN EL APOYO PROFESIONAL DEL ÁREA ECONOMÍA Y GESTIÓN PÚBLICA PARA LA FORMULACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA**"

A continuación, se relaciona el tiempo laborado con su respectiva fecha y numero de contrato.

N.º CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
045-2020	17-FEBRERO-2020	16-MAYO-2020

Dado en Yondó Antioquia a solicitud del interesado al 01 (primer) día del mes de Julio de 2020

ARQ. CAROLINA MARTÍNEZ MULFORD
Secretaria de Planeación Municipal

Escaneado con CamScanner

Calle 100 # 8A – 37 Torre A. Of. 701
PBX. (57-1) 747 0273
Bogotá. Colombia

fip@ideaspaz.org

@ideaspaz

CERTIFICO QUE

El señor **RAUL EDUARDO GOMEZ PUENTES,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.095.910.072 de Girón, se encuentra vinculado a la Fundación Ideas para la Paz Nit 830.065.774-2 mediante los siguientes contratos:

Tipo de contrato: Prestación de servicios profesionales
Rol: Investigador local
Área: Empresas, Paz y Derechos Humanos
Vinculación: Desde el 9 de septiembre de 2019 al 31 de enero de 2020

Obligaciones:

- Convocar y liderar encuentros de coordinación con los demás investigadores locales del proyecto.
- Velar por la adecuada implementación de los instrumentos metodológicos en campo que estén a su cargo, y orientar a los demás investigadores locales al respecto.
- Realizar las actividades de recolección de información en los municipios de ejecución del proyecto conforme a las herramientas metodológicas y parámetros de investigación establecidos por la FIP. El contratista será responsable por la recolección de información en máximo 4 de los 10 municipios que cubre el proyecto.
- Asegurar la adecuada aplicación de las herramientas metodológicas.
- Guardar la confidencialidad de la información recolectada, así como de las herramientas metodológicas suministradas por la FIP.
- Remitir oportunamente la información recolectada al equipo de investigación según el cronograma de trabajo del proyecto.
- Remitir a la coordinación del proyecto los avances del trabajo del campo en el formato y las condiciones de calidad requeridas.
- Apoyar la realización de informes de seguimiento con la periodicidad requerida en el marco del proyecto.
- Realizar las tareas administrativas y logísticas que demanden las actividades ejecutadas en los municipios que sean de su responsabilidad, así como el seguimiento necesario para garantizar la realización oportuna de las actividades programadas.
- Realizar los trámites correspondientes para la solicitud de transporte y/o tiquetes y autorización de viaje, cuando se requiera.
- Hacer seguimiento a sus solicitudes de pagos, anticipos, adquisiciones, legalizaciones de viajes y otras solicitudes radicadas en la FIP.
- Actuar bajo principios éticos y de transparencia.
- Cumplir con los procedimientos y parámetros administrativos de la FIP para la adecuada ejecución de los proyectos.
- Todas aquellas otras funciones que, por las condiciones inherentes a su cargo y a sus condiciones, le sean asignadas por la coordinación del proyecto.

Tipo de contrato: Prestación de servicios profesionales
Rol: Investigador
Área: Empresas, Paz y Derechos Humanos
Vinculación: Desde el 17 de noviembre de 2020 al 15 de mayo de 2021

Obligaciones:

- Asumir las funciones y actividades de investigación en los procesos de debida diligencia empresarial en derechos humanos que adelanta la FIP, de acuerdo con los lineamientos establecidos al respecto por la dirección del área y la coordinación de debida diligencia.
- Aportar técnicamente en la elaboración de documentos y productos de los procesos de debidadiligencia empresarial en derechos humanos que adelanta la FIP y/o a la generación de conocimiento desde el área.
- Velar por el cumplimiento de cronogramas de trabajo en los proyectos en los que participe.
- Participar en las reuniones y demás espacios de trabajo necesarios para el adecuado desempeño de sus obligaciones.

Calle 100 # 8A – 37 Torre A. Of. 701
PBX. (57-1) 747 0273
Bogotá. Colombia

fip@ideaspaz.org

@ideaspaz

- Convocar y liderar encuentros de coordinación con los demás investigadores de los proyectosen que sea asignado.
- Velar por la adecuada implementación de los instrumentos metodológicos en campo que estén a su cargo.
- Realizar las actividades de recolección de información en los municipios de ejecución del proyecto conforme a las herramientas metodológicas y parámetros de investigación establecidos por la FIP.
- Guardar la confidencialidad de la información recolectada, así como de las herramientas metodológicas suministradas por la FIP.
- Remitir oportunamente la información recolectada al equipo de investigación según elcronograma de trabajo del proyecto.
- Remitir a la coordinación del proyecto los avances del trabajo del campo en el formatoy las condiciones de calidad requeridas.
- Realizar las tareas administrativas y logísticas que demanden las actividades ejecutadas en los municipios que sean de su responsabilidad.
- Realizar los trámites correspondientes para la solicitud de transporte y/o tiquetes y autorización de viaje, cuando se requiera.
- Hacer seguimiento a sus solicitudes de pagos, anticipos, adquisiciones, legalizaciones de viajes y otras solicitudes radicadas en la FIP.
- Actuar bajo principios éticos y de transparencia.
- Responder por la calidad, oportunidad y seriedad del servicio que ofrece.
- Cualquier otra obligación derivada de las anteriores o que por ley le pertenezca.

Tipo de contrato: Prestación de servicios profesionales
Rol: Investigador
Área: Empresas, Paz y Derechos Humanos
Vinculación: Desde el 20 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de2021

Obligaciones:

- Asumir las funciones y actividades de investigación en los procesos de debida diligencia empresarial en derechos humanos que adelanta la FIP, de acuerdo con los lineamientos establecidos al respecto por la dirección del área y la coordinación de debida diligencia.
- Aportar técnicamente en la elaboración de documentos y productos de los procesos de debidadiligencia empresarial en derechos humanos que adelanta la FIP y/o a la generación de conocimiento desde el área.
- Velar por el cumplimiento de cronogramas de trabajo en los proyectos en los que participe.
- Participar en las reuniones y demás espacios de trabajo necesarios para el adecuadodesempeño de sus obligaciones.
- Convocar y liderar encuentros de coordinación con los demás investigadores de los proyectos en que sea asignado.
- Velar por la adecuada implementación de los instrumentos metodológicos encampo que estén a su cargo.
- Realizar las actividades de recolección de información en los municipios de ejecución del proyecto conforme a las herramientas metodológicas y parámetros de investigación establecidos por la FIP.
- Guardar la confidencialidad de la información recolectada, así como de las herramientasmetodológicas suministradas por la FIP.
- Remitir oportunamente la información recolectada al equipo de investigación según elcronograma de trabajo del proyecto.
- Remitir a la coordinación del proyecto los avances del trabajo del campo en el formatoy las condiciones de calidad requeridas.
- Realizar las tareas administrativas y logísticas que demanden las actividades ejecutadas en los municipios que sean de su responsabilidad.
- Realizar los trámites correspondientes para la solicitud de transporte y/o tiquetes y autorización de viaje, cuando se requiera.
- Hacer seguimiento a sus solicitudes de pagos, anticipos, adquisiciones, legalizaciones deviajes y otras solicitudes radicadas en la FIP.
- Actuar bajo principios éticos y de transparencia.
- Responder por la calidad, oportunidad y seriedad del servicio que ofrece.
- Cualquier otra obligación derivada de las anteriores o que por ley le pertenezca.

Calle 100 # 8A – 37 Torre A. Of. 701
PBX. (57-1) 747 0273
Bogotá. Colombia

fip@ideaspaz.org

@ideaspaz

Tipo de contrato: Prestación de servicios profesionales
Rol: Investigador
Área: Conducta Empresarial Responsable
Vinculación: Desde el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022

Obligaciones:

- Asumir las funciones y actividades de investigación en los procesos de debida diligencia empresarial en derechos humanos que adelanta la FIP, de acuerdo con los lineamientos establecidos al respecto por la dirección del área y la coordinación de debida diligencia.
- Aportar técnicamente en la elaboración de documentos y productos de los procesos de debidadiligencia empresarial en derechos humanos que adelanta la FIP y/o a la generación de conocimiento desde el área.
- Velar por el cumplimiento de cronogramas de trabajo en los proyectos en los que participe.
- Participar en las reuniones y demás espacios de trabajo necesarios para el adecuadodesempeño de sus obligaciones.
- Convocar y liderar encuentros de coordinación con los demás investigadores de los proyectos en que sea asignado.
- Velar por la adecuada implementación de los instrumentos metodológicos encampo que estén a su cargo.
- Realizar las actividades de recolección de información en los municipios de ejecución del proyecto conforme a las herramientas metodológicas y parámetros de investigación establecidos por la FIP.
- Guardar la confidencialidad de la información recolectada, así como de las herramientasmetodológicas suministradas por la FIP.
- Remitir oportunamente la información recolectada al equipo de investigación según elcronograma de trabajo del proyecto.
- Remitir a la coordinación del proyecto los avances del trabajo del campo en el formatoy las condiciones de calidad requeridas.
- Realizar las tareas administrativas y logísticas que demanden las actividades ejecutadas en los municipios que sean de su responsabilidad.
- Realizar los trámites correspondientes para la solicitud de transporte y/o tiquetes y autorización de viaje, cuando se requiera.
- Hacer seguimiento a sus solicitudes de pagos, anticipos, adquisiciones, legalizaciones deviajes y otras solicitudes radicadas en la FIP.
- Actuar bajo principios éticos y de transparencia.
- Responder por la calidad, oportunidad y seriedad del servicio que ofrece.
- Cualquier otra obligación derivada de las anteriores o que por ley le pertenezca.

Cualquier información adicional con gusto la atenderé en el correo: jpachon@ideaspaz.org

La presente certificación se expide a los 24 días del mes de marzo de 2022

Cordialmente,

Milena Gaitán Guerra
Directora Institucional y Financiera
Fundación Ideas para la Paz

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA CORPORACION PASO A PASO

CERTIFICA QUE

RAÚL EDUARDO GÓMEZ PUENTES identificado con la cédula de ciudadanía No 1.095.910.072 expedida en Girón (Santander), de profesión economista, ha estado vinculado a esta Corporación, en calidad de Profesional Investigador, mediante contrato de prestación de servicios profesionales, desde el 1 de junio de 2019 hasta el 30 septiembre de 2019, desempeñando los siguientes objetivos contractuales:

Objetivo General

Prestar los servicios como profesional investigador para el diagnóstico comunitario con perspectiva ambiental en el marco del proyecto de Fortalecimiento de capacidades de comunidades vulnerables asentadas en la zona aledaña a la Ciénaga San Silvestres de Barrancabermeja en la construcción de un Proyecto Comunitario de Educación Ambiental (PROCEDA), el cual se ejecutará en alianza con la Fundación Bolívar Davivienda.

Objetivos Específicos

1. Apoyar las acciones técnicas y operativas requeridas para la realización del diagnóstico comunitario en perspectiva ambiental de las comunidades del proyecto
2. Adelantar las labores de recopilación y análisis de la información secundaria relacionadas con los objetivos del diagnóstico
3. Construir en coordinación con el ingeniero ambiental los lineamientos metodológicos y operativos para la implementación del trabajo de recolección de información de fuente primaria
4. Implementar las acciones necesarias para garantizar el levantamiento y posterior análisis de información de fuente primaria requerida (aplicación de encuestas), de acuerdo con los lineamientos metodológicos del estudio
5. Calcular los indicadores correspondientes de acuerdo con el cuadro de operacionalización de variables de investigación
6. Contribuir en la construcción del documento final del estudio
7. Realizar las actividades administrativas requeridas en el marco del desarrollo de las acciones contempladas en el presente contrato
8. Participar activamente de las reuniones de equipo para el seguimiento y evaluación de los avances del estudio de Caracterización
9. Las demás asignadas por el coordinador del proyecto que estén relacionadas con su objeto contractual.

El desempeño de sus funciones se cumplió a total satisfacción y demostrando responsabilidad y honestidad en sus compromisos.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Barrancabermeja, a los 27 días del mes de noviembre de 2019.

BRICEIDA ROJAS ROJA
C.C.37.936.599

CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES
MAGDALENA MEDIO
NIT. 900.085.480-1

LA JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA QUE:

El señor **RAUL EDUARDO GOMEZ PUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.095.910.072 de Girón (Santander), prestó sus servicios para la Corporación CER en el cargo de **COORDINADOR,** en el marco de la Orden de Compra EC0020 DE 2019 suscita con Empresa Colombiana de Cementos S.A.S y la Corporación CER, con Contrato de Prestación de Servicios No. 029-19 durante el período del 15 de abril de 2019 hasta el 13 de septiembre de 2019, realizando las siguientes funciones:

- ✓ Lideró las acciones técnicas requeridas para la construcción del estudio de Caracterización contratado por Ecocementos.
- ✓ Realizó acompañamiento al procesamiento y análisis de la información recolectada en campo
- ✓ Adelantó las labores de recopilación y análisis de la información secundaria relacionada con los objetivos del estudio.
- ✓ Apoyó la construcción del documento final del estudio de Caracterización.
- ✓ Realizó las actividades administrativas requeridas en el marco del desarrollo de las acciones contempladas en el presente contrato.
- ✓ Participó activamente de las reuniones de equipo para el seguimiento y evaluación de los avances del estudio de Caracterización.
- ✓ Lideró las labores de levantamiento, procesamiento y análisis de información de las viviendas adicionales a encuestar en Río Claro por solicitud de la Empresa Colombiana de Cementos.

Se expide a solicitud del interesado, en Barrancabermeja a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

ERICILDA GÓMEZ FONCE

Carrera 27 No. 55-11 - Galán - Telefax: **(7) 601 0441** - Celular: **313 416 6758 - 314 218 9854 - Barrancabermeja** - Santander / Colombia
Correo electrónico: **info@cer.org.co** - Página web: **http://www.cer.org.co**

CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES
MAGDALENA MEDIO
NIT. 900.085.480-1

LA JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA QUE:

El señor **RAÚL EDUARDO GÓMEZ PUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.095.910.072 expedida en Girón, prestó sus servicios para la Corporación CER en el cargo de **INVESTIGADOR** para la Corporación Centro de Estudios Regionales del Magdalena Medio, con Contrato de Prestación de Servicios No. 047 - 19 desde el día 01 de julio de 2019 hasta el 07 de septiembre de 2019, realizando las siguientes funciones:

- ✓ Lideró las labores de caracterización sociodemográfica y económica de los barrios de asentamiento humano con población vulnerable Buenos Aires y Nueva Esperanza en el municipio de Yondó (Antioquia).
- ✓ Lideró el proceso de ejecución de la Encuesta de Confianza del Consumidor 2019;
- ✓ Consolidó la base de datos con información recolectada en la caracterización de los barrios Nueva Esperanza y Buenos Aires en el municipio de Yondó (Antioquia);
- ✓ Procesó y analizó la información recolectada en el marco de la Caracterización de los barrios con población vulnerable Buenos Aires y Nueva Esperanza;
- ✓ Lideró el procesamiento de la información remitidas por la Administradoras de Riesgos Laborales sobre dinámica laboral;
- ✓ Coordinó la construcción del Boletín de Dinámica Laboral a partir de la información remitida por las ARL;
- ✓ Acompañó las labores de pasantía en investigación.
- ✓ Participó en reuniones y demás eventos que donde el OML sea invitado.
- ✓ Apoyó la formulación de proyectos relacionados con las líneas de investigación del CER.

Se expide a solicitud del interesado, en Barrancabermeja a los siete (07) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

ERICILDA GÓMEZ FONCE

EL GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA CORPORACIÓN DESARROLLO Y PAZ DEL MAGDALENA MEDIO

CERTIFICA QUE:

El señor **RAUL GOMEZ PUENTES,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.095.910.072 expedida en Girón estuvo vinculado a la Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio mediante el siguiente contrato:

CONTRATO:	**Contrato de Prestación de Servicio No 09-2019**
OBJETO:	Identificar, formular y acompañar en la ejecución de interés comunitario en el área de influencia del evento Lizama 158, correspondiente a la zona ribereña de la parte baja del Rio Sogamoso, que va del muro de contención del Embalse Topocoro, hasta la desembocadura del rio Sogamoso al rio Magdalena; y las zonas que colindan con la Quebrada La Lizama y el Caño Muerto, asociados al evento del pozo Lizama 158,especialmente en los ejes estratégicos de "Producción y comercialización de bienes y servicios" e "Infraestructura social de uso colectivo y Salud y Educación Principalmente".
VALOR:	$ 14.000.000
DURACIÓN:	Desde el veinte uno (21) de enero hasta el (2) de mayo 2019.

ACTIVIDADES:

- Participar en la realización de ajustes en la formulación de los proyectos atendiendo las observaciones efectuadas por el equipo técnico de Ecopetrol.
- Entregar y sustentar los proyectos para que sean incorporados en el banco de proyectos de Ecopetrol o de las entidades territoriales.
- Efectuar los trámites necesarios de las certificaciones requeridas por Ecopetrol como requerimientos para la viabilidad técnica de proyectos de inversión socio ambiental.
- Hacer gestión ante las entidades correspondientes de los proyectos que hayan sido inscritos en el portafolio de Ecopetrol.
- Acompañar a las comunidades en el seguimiento a la ejecución de los proyectos, mediante actividades de fortalecimiento de capacidades organizacionales y proporcionar herramientas para el efectivo ejercicio de seguimiento. Armonizar la ejecución de los proyectos con los proyectos de vida de las comunidades.

- Desarrollar un dialogo permanente, sistemático y multinivel que congregue a los actores que convergen en la región de intervención del contrato, a través de una gestión que promueva alianzas estratégicas o complementariedad de acciones tanto de entidades públicas como privadas.
- Apoyar las visitas que surjan de las autoridades ambientales, territoriales y entes de control.
- Acompañar a la presentación de los resultados ante autoridades, inversionistas y terceros.

Este certificado se expide a solicitud del interesado a los cuatro (4) días del mes de junio de 2019.

JOSE ALBERTO SANTOS DURAN

CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES
MAGDALENA MEDIO
NIT. 900.085.480-1

Numero: 61 de Vigencia: 2019
Fecha de Radicado: 2019-05-22 17:13:41
Remitido: Raul Eduardo - Cargo:Profesional Asistente Investig
Asunto: CERT RAúL EDUARDO GóMEZ PUENTES, INVESTIGADOR
N61V2019F2019-05-22

LA JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA QUE:

El señor **RAÚL EDUARDO GÓMEZ PUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.095.910.072 expedida en Girón, prestó sus servicios para la Corporación CER en el cargo de **INVESTIGADOR** para la Corporación Centro de Estudios Regionales del Magdalena Medio, con Contrato de Prestación de Servicios No. 012 - 19 desde el día 14 de enero de 2019 hasta el 28 de febrero de 2019, realizando las siguientes funciones:

- ✓ Gestionar información para el desarrollo del Boletín de Dinámica Laboral No 33
- ✓ Organizar información con la base de datos para el Boletín de Dinámica Laboral No 33.
- ✓ Redactar el Boletín de Dinámica Laboral No 33.
- ✓ Consolidar una matriz de indicadores territoriales a partir de fuentes secundarias con información relevante sobre municipios de la región Magdalena Medio.
- ✓ Realizar las actividades orientadas a la renovación del acuerdo de voluntades por medio del cual el Comité Directivo del OML autoriza al CER para la operación del Observatorio de Mercado de Trabajo del Magdalena Medio.
- ✓ Apoyar la elaboración del trabajo con pasantes del Observatorio donde se relaciones los alcances y actividades de los pasantes vinculados.
- ✓ Participar en reuniones y demás eventos que donde el OML sea invitado.
- ✓ Apoyar la formulación de proyectos relacionados con las líneas de investigación del CER

Se expide a solicitud del interesado, en Barrancabermeja al once (11) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

ERICILDA GÓMEZ FONCE

EL GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA CORPORACIÓN DESARROLLO Y PAZ DEL MAGDALENA MEDIO

CERTIFICA QUE:

La señora **RAUL GOMEZ PUENTES,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.095.910.072 expedida Girón, estuvo vinculado a la Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio mediante el siguiente contrato:

CONTRATO:	**Contrato de Prestación de Servicio No 33-3-2018**
OBJETO:	Identificar, formular y acompañar en la ejecución de interés comunitario en el área de influencia del evento Lizama 158, correspondiente a la zona ribereña de la parte baja del Rio Sogamoso, que va del muro de contención del Embalse Topocoro, hasta la desembocadura del rio Sogamoso al rio Magdalena; y las zonas que colindan con la Quebrada La Lizama y el Caño Muerto, asociados al evento del pozo Lizama 158,especialmente en los ejes estratégicos de "Producción y comercialización de bienes y servicios" e "Infraestructura social de uso colectivo".
VALOR:	$ 14.800.000
DURACIÓN:	Desde el diez (10) de septiembre hasta el (31) de diciembre 2018.

ACTIVIDADES:

- Planificar y formular el Plan de Acción, incluyendo la identificación de organizaciones y líderes que sean verdaderos representantes del área de intervención.
- Recolectar información secundaria sobre el trabajo realizado por las comunidades y las entidades públicas y privadas sobre el área de influencia mencionada anteriormente.
- Realizar diálogos con las organizaciones y comunidades y/o Líderes que las representen, para la identificación y priorización de iniciativas. Las iniciativas deberán ser presentadas en el formato de banco de ideas de Ecopetrol (Anexo 1)
- Socializar las iniciativas con las comunidades beneficiarias.
- Sustentar las iniciativas ante el equipo técnico de Ecopetrol
- Participar en la selección con Ecopetrol de las iniciativas que serán objeto de formulación de proyectos. Se tendrá en cuenta para esta selección, elementos como: costo/beneficio, planeación del entorno, necesidades de los negocios y aspectos técnicos o financieros.

- Formular los proyectos especialmente en los ejes estratégicos de "Producción y comercialización de bienes y servicios" e "Infraestructura social de uso colectivo", de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por Ecopetrol.
- Apoyar al resto del equipo en las evaluaciones financieras de los proyectos y en la complementación de los proyectos de infraestructura social de uso colectivo.
- Entregar y sustentar los proyectos para que sean incorporados en el banco de proyectos de Ecopetrol o de las entidades territoriales.
- Acompañar a las comunidades en el seguimiento a la ejecución de los proyectos, mediante actividades de fortalecimiento de capacidades organizacionales y proporcionar herramientas para el efectivo ejercicio de seguimiento. Armonizar la ejecución de los proyectos con los proyectos de vida de las comunidades.
- Desarrollar un dialogo permanente, sistemático y multinivel que congregue a los actores que convergen en la región de intervención del contrato, a través de una gestión que promueva alianzas estratégicas o complementariedad de acciones tanto de entidades públicas como privadas.
- Facilitar y documentar los acuerdos con propietarios de la tierra y otros actores sociales necesarios para la ejecución de las acciones.
- Apoyar las visitas que surjan de las autoridades ambientales, territoriales y entes de control.
- Acompañar a la presentación de los resultados ante autoridades, inversionistas y terceros.

Este certificado se expide a solicitud del interesado a los cuatro (4) días del mes de junio de 2019.

JOSE ALBERTO SANTOS DURAN

CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES
MAGDALENA MEDIO
NIT. 900.085.480-1

Numero: 6 de Vigencia: 2019
Fecha de Radicado: 2019-01-18 13:05:23
Remitido: Raul Eduardo - Cargo:Profesional Asistente Invest
Asunto: CERT RAúl, EDUARDO GÓMEZ PUENTES, INVESTIGADOR
N6V2019F2019-01-18

ISO 9001 icontec IQNet

LA JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA QUE:

El señor **RAÚL EDUARDO GÓMEZ PUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.095.910.072 expedida en Girón, prestó sus servicios para la Corporación CER en el cargo de **INVESTIGADOR,** en el marco del Convenio No. 522-18 suscrito con el Ministerio de Trabajo y la Corporación CER, con Contrato de Prestación de Servicios No. 061 - 18 desde el día 01 de noviembre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, realizando las siguientes funciones:

- ✓ Apoyar las acciones técnicas y operativas requeridas para la construcción del estudio de Dinámica Productiva y Laboral con enfoque Social y Solidario del municipio de Yondó (Antioquia).
- ✓ Realizar acompañamiento al procesamiento y análisis de la información recolectada en campo.
- ✓ Adelantar las labores de recopilación y análisis de la información secundaria relacionada con los objetivos del estudio.
- ✓ Apoyar la construcción del documento final del estudio de Dinámica Productiva y Laboral (Yondó, Antioquia).
- ✓ Elaborar el Boletín de Dinámica Laboral de la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja 2017.
- ✓ Realizar las actividades administrativas requeridas en el marco del desarrollo de las acciones contempladas en el presente contrato.
- ✓ Participar activamente de las reuniones de equipo para el seguimiento y evaluación de los avances del estudio de Dinámica Productiva y Laboral.

Se expide a solicitud del interesado, en Barrancabermeja a los catorce (14) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019).

ERICILDA GÓMEZ FONCE

CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES
MAGDALENA MEDIO
NIT. 900.085.480-1

Radicado: 139 – 2018 27/11/2018
Remitido: Raúl Eduardo Gómez Puentes - Investigador
Asunto: Certificación Laboral como Investigador del CER

LA JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA QUE:

El señor **RAÚL EDUARDO GÓMEZ PUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.095.910.072 expedida en Girón, prestó sus servicios para la Corporación CER en el cargo de **INVESTIGADOR** para la Corporación Centro de Estudios Regionales del Magdalena Medio, con Contrato de Prestación de Servicios No. 038 - 18 desde el día 02 de agosto de 2018 hasta el 31 de octubre de 2018, realizando las siguientes funciones:

- ✓ Elaborar los boletines de dinámica laboral No 30 y 31 en el marco del funcionamiento del Observatorio de Mercado Laboral.
- ✓ Coordinar las acciones para el levantamiento de información y posterior análisis de la Encuesta de Preferencias Electorales del mes de octubre de 2018.
- ✓ Acompañar el diseño e implementación de la investigación de la línea de educación 2018.
- ✓ Acompañar la construcción de la cartilla de metadatos de la Encuesta de Caracterización Sociodemográfica y Económica del corregimiento El Centro.
- ✓ Apoyar la formulación de proyectos relacionados con las líneas de investigación del CER.

Se expide a solicitud del interesado, en Barrancabermeja al veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

ERICILDA GÓMEZ FONCE

CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES
MAGDALENA MEDIO
NIT. 900.085.480-1

Notice: Undefined index: u4a795f in
C:\xampp\htdocs\sidogen\mod_imprime_rad.php on line 1
Numero: 188 de Vigencia: 2018
Fecha de Radicado: 2018-09-07 10:04:56
Remitido: Raul Eduardo - Cargo:Profesional Asistente Investig
Asunto: CERT RAúL EDUARDO GóMEZ PUENTES, INVESTIGADOR
N188V2018F2018-09-07

ISO 9001 icontec

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

LA JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA QUE:

El señor **RAÚL EDUARDO GÓMEZ PUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.095.910.072 expedida en Girón, prestó sus servicios para la Corporación CER en el cargo de **INVESTIGADOR** para la Corporación Centro de Estudios Regionales del Magdalena Medio, con Contrato de Prestación de Servicios No. 036 - 18 desde el día 03 de julio de 2018 hasta el 01 de agosto de 2018, realizando las siguientes funciones:

- ✓ Consolidar información con la base de datos para el Boletín de Dinámica Laboral No 30 y 31.
- ✓ Redactar el Boletín de resultados de Encuesta de Confianza del Consumidor.
- ✓ Construir una propuesta técnica para la medición de preferencias electorales 2018-2019 en Barrancabermeja.
- ✓ Participar en reuniones y demás eventos que donde el OML sea invitado.
- ✓ Apoyar la formulación de proyectos relacionados con las líneas de investigación del CER.

Se expide a solicitud del interesado, en Barrancabermeja al diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018).

ERICILDA GÓMEZ FONCE

CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES
MAGDALENA MEDIO
NIT. 900.085.480-1

Notice: Undefined index: u4a795f in C:\xampp\htdocs\sidogen\mod_imprime_rad.php on line 1
Número: 170 de Vigencia: 2018
Fecha de Radicado: 2018-08-08 11:57:48
Remitido: Raul Eduardo - Cargo:Profesional Asistente Investig
Asunto: CERT RAÚL EDUARDO GÓMEZ PUENTES, INVESTIGADOR
N170V2018F2018-08-08

ISO 9001 icontec
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

LA JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA QUE:

El señor **RAÚL EDUARDO GÓMEZ PUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.095.910.072 expedida en Girón, prestó sus servicios para la Corporación CER en el cargo de **INVESTIGADOR** para la Corporación Centro de Estudios Regionales del Magdalena Medio, con Contrato de Prestación de Servicios No. 027 - 18 desde el día 01 de junio de 2018 hasta el 30 de junio de 2018, realizando las siguientes funciones:

- ✓ Revisar y realizar ajustes el Boletín de Dinámica Laboral No 28.
- ✓ Realizar el Boletín de Dinámica Laboral No 29 con la información recolectada.
- ✓ Coordinar las acciones del equipo del Observatorio para la recolección de información de la Encuesta de Confianza del Consumidor 2018 y consolidación de la base de datos.
- ✓ Participar en reuniones y demás eventos que donde el OML sea invitado.
- ✓ Apoyar la formulación de proyectos relacionados con las líneas de investigación del CER.

Se expide a solicitud del interesado, en Barrancabermeja al primer (01) día del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018).

ERICILDA GÓMEZ FONCE

CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES
MAGDALENA MEDIO
NIT. 900.085.480-1

Notice: Undefined index: u4a795f in C:\xampp\htdocs\sidogen\mod_imprime_rad.php on line 1
Numero: 166 de Vigencia: 2018
Fecha de Radicado: 2018-08-03 16:58:17
Remitido: Raul Eduardo - Cargo:Profesional Asistente Investig
Asunto: CERT RAúL EDUARDO GóMEZ PUENTES, ECONOMISTA
N166V2018F2018-08-03

ISO 9001 icontec

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

LA JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA QUE:

El señor **RAÚL EDUARDO GÓMEZ PUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.095.910.072 expedida en Girón, prestó sus servicios para la Corporación CER en el cargo de **ECONOMISTA,** en el marco del Contrato 1281 – 2017 suscrito con Zona Franca Celsia S.A. E.S.P., con Contrato de Prestación de Servicios No. 007 - 18 desde el día 16 de febrero de 2018 hasta el 30 de mayo de 2018 por un valor de Díez Millones Quinientos Mil Pesos ($10.500.00) M/cte, realizando las siguientes funciones:

- Liderar la construcción del documento metodológico cuantitativo del estudio.
- Apoyar en la recolección de información secundaria de corte cuantitativo del territorio objeto de estudio, así como con la elaboración del instrumento de recolección de información y del aplicativo informático.
- Co-liderar la recolección de información primaria cuantitativa en campo, a través de la ejecución de la planeación técnica y operativa en concertación con la coordinación del contrato, que incluye la aplicación de la prueba piloto y la muestra.
- Apoyar el proceso de capacitación del personal de recolección de información primaria, así como realizar el monitoreo en campo de la información entregada por parte de los encuestadores, con el fin de garantizar la calidad de la información.
- Realizar el análisis de la información recolectada (primaria y secundaria) mediante la entrega de documentos técnicos solicitados.
- Realizar las actividades administrativas derivadas de la ejecución de las actividades constituidas del presente contrato.
- Apoyar con la construcción del documento final de caracterización, específicamente en aquellos aspectos relacionados con los capítulos de orden cuantitativo según términos de referencia.
- Participar activamente de las reuniones de planeación, operación y seguimiento del contrato y del CER; así como garantizar información oportuna y de calidad a la coordinación del contrato para la preparación y socialización de informes seguimiento y ejecución tanto al CER como a ZONA FRANCA CELSIA S.A. E.SP.

Se expide a solicitud de la interesada, en Barrancabermeja a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018).

ERICILDA GÓMEZ FONCE

Carrera 27 No. 55-11 - Galán - Telefax: (7) 601 0441 - Celular: 313 416 6758 - 314 218 9854 - Barrancabermeja - Santander / Colombia
Correo electrónico: info@cer.org.co - Página web: http://www.cer.org.co

SAGGES
SERVICIOS DE ANÁLISIS GEOLÓGICOS ESPECIALES

EL SUSCRITO PROFESIONAL DE LA EMPRESA SERVICIOS DE ANALISIS GEOLÒGICOS ESPECIALES S.A.S NIT 901.135.913-8

C E R T I F I C A

Que el señor **RAUL GÒMEZ PUENTES,** identificado con la C.C. 1.095.910.072 de Girón Santander, laboró para la empresa desde el 2 de Marzo de 2018 hasta el 01 de Mayo de 2018, con un contrato de Prestación de Servicio Profesionales como **ECONOMISTA** .

Siempre se caracterizó por su buen desempeño, compromiso, dedicación a sus funciones, un excelente servicio al cliente y buena relación con sus compañeros.

Se expide en Barrancabermeja, a solicitud del interesado a los Nueve (9) días del mes de Mayo del año 2018.

Atentamente,

GABRIEL ALBERTO BAYONA FETECUA
Director Ejecutivo.

DIR: CALLE 55ª # 21-35 BARRANCABERMEJA
TEL: 350 2132609 / 350 2132611
info@sagges.com / comunicaciones@sagges.com



SAGGES
SERVICIOS DE ANÁLISIS GEOLÓGICOS ESPECIALES

EL SUSCRITO PROFESIONAL DE LA EMPRESA
SERVICIOS DE ANALISIS GEOLÓGICOS ESPECIALES S.A.S. NIT. 901.135.913-8

C E R T I F I C A

Que el señor **RAUL GÒMEZ PUENTES,**identificado con la C.C. 1.095.910.072 de Girón Santander, laboró para la empresa desde el 15 de Enero del 2018 hasta el 01 de Marzo de 2018, con un contrato de Prestación de Servicio Profesionales, desempeñando el cargo de **GESTOR Y TRABAJADOR SOCIAL.**

Siempre se caracterizó por su buen desempeño, compromiso, dedicación a sus funciones, un excelente servicio al cliente y buena relación con sus compañeros.

Se expide en Barrancabermeja, a solicitud del interesado a los Dos (2) días del mes de Marzo del año 2018.

Atentamente,

GABRIEL ALBERTO BAYONA FETECUA
Director Ejecutivo.

DIR: CALLE 55ª # 21-35 BARRANCABERMEJA
TEL: 350 2132609 / 350 2132611
info@sagges.com / comunicaciones@sagges.com



CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES
MAGDALENA MEDIO
NIT. 900.085.480-1

LA JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA QUE:

El señor **RAÚL EDUARDO GÓMEZ PUENTES,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.096.910.072 expedida en Girón, prestó sus servicios para la Corporación CER en el cargo de **COORDINADOR** del Convenio No. 3007465 suscrito con Ecopetrol S.A. y el Municipio de Barrancabermeja, con Contrato de Prestación de Servicios No. 114 - 17 desde el 01 de septiembre de 2017 hasta el 22 de diciembre de 2017, realizando las siguientes funciones:

- ✓ Coordinar las acciones técnicas para la realización del Estudio de Caracterización Sociodemográfica y económica del corregimiento El Centro en el municipio de Barrancabermeja.
- ✓ Desarrollar actividades de planeación y programación de las distintas actividades contempladas durante la ejecución del Convenio.
- ✓ Liderar la construcción del documento metodológico de la Caracterización.
- ✓ Apoyar las actividades de capacitación del personal responsable de recolección de información en campo (encuestadores y supervisores).
- ✓ Liderar la supervisión de las labores de recolección y levantamiento de información para la Caracterización.
- ✓ Consolidar matriz con la información recolectada en campo.
- ✓ Elaborar del documento final de presentación de resultados.
- ✓ Participar en reuniones y demás eventos que donde sea requerida la coordinación del proyecto.
- ✓ Realizar las actividades administrativas requeridas en el marco del desarrollo de las acciones contempladas en el presente contrato.
- ✓ Coordinar el personal requerido para el desarrollo del estudio

Se expide a solicitud del interesado, en Barrancabermeja a los cuatro (04) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018)

ERICILDA GÓMEZ FONCE

CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES
MAGDALENA MEDIO
NIT. 900.085.480-1

LA JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA QUE:

El señor **RAÚL EDUARDO GÓMEZ PUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.095.910.072 expedida en Girón, prestó sus servicios para la Corporación CER en el cargo de **PROFESIONAL DE INVESTIGACIÓN** en el marco del Convenio No. 3003212 suscrito entre Ecopetrol S.A. E.S.P. y Corporación Centro de Estudios Regionales del Magdalena Medio, con Contrato de Prestación de Servicios No. 092 - 17 desde el día 03 de Julio de 2017 hasta el 01 de Agosto de 2017, realizando las siguientes funciones:

- ✓ Liderar el diseño estadístico para la elaboración de la muestra del estudio de análisis del desarrollo integral de las personas formadas en el Pilar de Talento Humano.
- ✓ Delimitar el marco muestral del estudio análisis del desarrollo integral de las personas formadas en el Pilar de Talento Humano.
- ✓ Definir una muestra para el levantamiento de información de egresados y estudiantes de instituciones de educación superior en Barrancabermeja.
- ✓ Construir una matriz de microdatos con la información recolectada de la muestra que soporte el análisis del desarrollo integral de las personas formadas en el Pilar de Talento Humano.
- ✓ Elaborar cuadros de salida y gráficos para posterior análisis de la información recolectada en el marco del estudio.
- ✓ Orientar a los asistentes de investigación en el desarrollo del estudio.
- ✓ Participar de reuniones periódicas con el equipo de trabajo del convenio y del CER.

Se expide a solicitud del interesado, en Barrancabermeja a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017).

ERICILDA GÓMEZ FONCE

Carrera 27 No. 55-11 - Galán - Telefax: (7) **602 44 25** - Celular: **313 416 6758** - **314 218 9854** - **Barrancabermeja** - Santander / Colombia
Correo electrónico: **info@cer.org.co** - Página web: **http://www.cer.org.co**

CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES
MAGDALENA MEDIO
NIT. 900.065.409-1

LA JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA QUE:

El señor **RAÚL EDUARDO GÓMEZ PUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.095.910.072 expedida en Girón, prestó sus servicios para la Corporación CER en el cargo de **PROFESIONAL DE INVESTIGACIÓN** en el marco del Convenio No. 3003212 suscrito entre Ecopetrol S.A. y Corporación Centro de Estudios Regionales del Magdalena Medio, con Contrato de Prestación de Servicios No. 017 - 17 desde el día 12 de enero de 2017 hasta el 10 de julio de 2017, realizando las siguientes funciones:

- ✓ Co-liderar las actividades requeridas en el Observatorio de Mercado Laboral (OML).
- ✓ Apoyar la realización de dos (2) boletines de Dinámica Laboral.
- ✓ Realizar un (1) Boletín "Análisis de la Implementación de la Normatividad frente Intermediación Laboral en Barrancabermeja".
- ✓ Liderar el desarrollo de las actividades de gestión de información con diferentes entidades públicas y privadas requeridas en la construcción del estudio.
- ✓ Orientar a los asistentes de investigación en el desarrollo del estudio.
- ✓ Participar de reuniones periódicas con el equipo de trabajo del convenio y del CER.
- ✓ Realizar documento metodológico para el Análisis del Desarrollo Integral de las personas Formadas en el Pilar de Talento Humano.
- ✓ Liderar la realización del Estudio Análisis del Desarrollo Integral de las personas Formadas en el Pilar de Talento Humano

Se expide a solicitud del interesado, en Barrancabermeja a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017).

ERICILDA GÓMEZ FONCE

CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES
MAGDALENA MEDIO
NIT. 900.085.480-1

LA JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA QUE:

El señor **RAÚL EDUARDO GÓMEZ PUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.095.910.072 expedida en Girón, prestó sus servicios para la Corporación CER en el cargo de **AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN** en el Contrato No. 61 suscrito entre la Corporación de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio y Corporación Centro de Estudios Regionales del Magdalena Medio, con Contrato de Prestación de Servicios No. 008 - 17 desde el día 03 de enero de 2017 hasta el 30 de mayo de 2017, realizando las siguientes funciones:

- Recopilación de información de los proyectos, por parte de la CDPMM para documentación de cada proceso.
- Apoyo Análisis de la información.
- Apoyo elaboración documento de evaluación.
- Trabajo de campo recolección de información.
- Relacionamiento interinstitucional.

Se expide a solicitud del interesado, en Barrancabermeja a los dos (02) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017).

ERICILDA GÓMEZ FONCE

CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES
MAGDALENA MEDIO
NIT. 900.085.480-1

Notice: Undefined index: u4a795f in
C:\xampp\htdocs\sidogen\mod_imprime_rad.php on line 1

Numero: 20 de Vigencia: 2017
Fecha de Radicado: 2017-01-27 11:33:54
Remitido: Raul Eduardo - Cargo:Profesional Asistente Investig
Asunto: CERT. CONTRATO DE PRESTACION 197-16 O.S
00000041698

ISO 9001 Icontec
IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

LA JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA QUE:

El señor **RAÚL EDUARDO GÓMEZ PUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.095.910.072 expedida en Girón, prestó sus servicios para la Corporación CER en el cargo de **COORDINADOR** en el Contrato institucional No. 0000041698 suscrito entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Corporación Centro de Estudios Regionales del Magdalena Medio, con Contrato de Prestación de Servicios No. 197 - 16 desde el día 01 de septiembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016, realizando las siguientes funciones:

- Coordinar las acciones técnicas para el desarrollo de la caracterización de la oferta laboral de la Población en Proceso de Reintegración, de la Agencia Colombiana para la Reintegración, del Grupo Territorial Bajo Magdalena Medio, en el 2016
- Liderar la construcción del documento metodológico de la investigación
- Desarrollar actividades de planeación y programación de las distintas actividades requeridas para la investigación
- Desarrollar acciones para la gestión y recolección de información
- Apoyar las labores de recolección y sistematización de información resultante del proceso de investigación sobre mercado laboral
- Elaborar documentos final de investigación sobre mercado laboral en la región
- Participar en reuniones y demás eventos que donde el OML sea invitado
- Apoyar la formulación de proyectos relacionados con las líneas de investigación del CER.

Se expide a solicitud del interesado, en Barrancabermeja a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017).

ERICILDA GÓMEZ FONCE

Calle **55A** No. **24-75** - Galán - Telefax: (**7**) **602 44 25** - Celular: **313 416 6758** - **314 218 9854** - **Barrancabermeja** - Santander / Colombia
Correo electrónico: **info@cer.org.co** - Página web: **http://www.cer-org.co**



CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES
MAGDALENA MEDIO
NIT. 900.085.480-1

LA JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA QUE:

El señor **RAÚL EDUARDO GÓMEZ PUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.095.910.072 expedida en Girón, prestó sus servicios para la Corporación CER en el cargo de **PROFESIONAL DE INVESTIGACIÓN** en el marco del Funcionamiento del Observatorio de Mercado Laboral, con Contrato de Prestación de Servicios No. 193 - 16 desde el día 15 de julio de 2016 hasta el 12 de septiembre de 2016, realizando las siguientes funciones:

- ✓ Desarrollar acciones para la gestión y recolección de información de dinámica laboral en la Región Magdalena Medio
- ✓ Elaborar documentos de divulgación sobre dinámica laboral
- ✓ Apoyar técnicamente el desarrollo de la Encuesta Municipal de Confianza del Consumidor
- ✓ Desarrollar acciones técnicas que permitan la implementación de la Encuesta de Seguridad y Convivencia
- ✓ Construir un documento de divulgación de los resultados de la Encuesta de Seguridad y Convivencia
- ✓ Apoyar el desarrollo de la investigación sobre trabajo decente que, en conjunto con la UIS, se está realizando para el área metropolitana de Bucaramanga y Barrancabermeja
- ✓ Apoyar técnicamente el seguimiento de conflictos socio-laborales de la región
- ✓ Participar en reuniones y demás eventos que donde el OML sea invitado
- ✓ Apoyar la formulación de proyectos relacionados con las líneas de investigación del CER.

Se expide a solicitud del interesado, en Barrancabermeja a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

ERICILDA GÓMEZ FONCE

CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES
MAGDALENA MEDIO
NIT. 900.085.480-1

LA JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA QUE:

El señor **RAÚL EDUARDO GÓMEZ PUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.095.910.072 expedida en Girón, prestó sus servicios para la Corporación CER en el cargo de **PROFESIONAL DE INVESTIGACIÓN** para el apoyo en la ejecución de acciones dentro del Observatorio del Mercado Laboral, con Contrato de Prestación de Servicios No. 169 - 16 desde el día 16 de mayo de 2016 hasta el 14 de julio de 2016, realizando las siguientes funciones:

- ✓ Organizar información con la base de datos para el Boletín de Dinámica Laboral No 22
- ✓ Redactar el Boletín de Dinámica Laboral No 22
- ✓ Ajustar el Boletín de Dinámica Laboral No 22 de acuerdo a las observaciones realizadas por el equipo de profesionales del Observatorio
- ✓ Analizar información para el desarrollo del Boletín de Dinámica Laboral No 23
- ✓ Apoyar técnicamente el desarrollo de la Encuesta Municipal de Confianza del Consumidor
- ✓ Apoyar técnicamente el desarrollo de la Encuesta de Seguridad y Convivencia
- ✓ Apoyar el desarrollo de la investigación sobre trabajo decente que, en conjunto con la UIS, se está realizando para el área metropolitana de Bucaramanga y Barrancabermeja
- ✓ Apoyar técnicamente el seguimiento de conflictos socio-laborales de la región
- ✓ Participar en reuniones y demás eventos que donde el OML sea invitado
- ✓ Apoyar la formulación de proyectos relacionados con las líneas de investigación del CER.

Se expide a solicitud del interesado, en Barrancabermeja a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016).

ERICILDA GÓMEZ FONCE

Calle **55A** No. **24-75** - Galán - Telefax: (**7**) **602 44 25** - Celular: **313 416 6758** - **314 218 9854** - **Barrancabermeja** - Santander / Colombia
Correo electrónico: **info@cer.org.co** - Página web: **http://www.cer-org.co**

CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES
MAGDALENA MEDIO
NIT. 900.085.480-1

Notice: Undefined index: u4a795f in
C:\xampp\htdocs\sidogen\mod_imprime_rad.php on line 1
Numero: 196 de Vigencia: 2016
Fecha de Radicado: 2016-06-16 15:45:58
Remitido: Raul Eduardo - Cargo:Profesional Asistente Investig
Asunto: CERTIFICACION LABORAL ASISTENTE DE INVESTIGACION
N196V2016F2016-06-16

LA JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA QUE:

El señor **RAUL EDUARDO GOMEZ PUENTES,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.095.910.072 expedida en Girón, prestó sus servicios para la Corporación CER en el cargo de **ASISTENTE DE INVESTIGACION,** en el contrato MOR-148-15 suscrito entre la Corporación CER, y Mansarovar Energy Colombia Ltda, con Contrato de Prestación de Servicios No. 122-16 desde el día 01 de abril de 2016 hasta el 12 de mayo de 2016, realizando las siguientes funciones:

- ✓ Apoyar el proceso de socialización del Censo ante la comunidad objeto del desarrollo del contrato MOR 148-155 e identificar, notificar y proponer alternativas ante eventos o situaciones en donde esta no esté dispuesta a participar del proceso.
- ✓ Apoyar a los profesionales del contrato en la construcción de los documentos metodológicos del estudio.
- ✓ Apoyar a los profesionales del contrato recolección de información primaria (cuantitativa y Cualitativa) y secundaria, para la realización de los documentos constitutivos del mismo.
- ✓ Apoyar la realización de actividades administrativas derivadas de la ejecución de del contrato.
- ✓ Garantizar información oportuna y de calidad a la coordinación del contrato para la preparación y socialización de informes seguimiento y ejecución tanto al CER como a MANSAROVAR ENERGY.
- ✓ Participar activamente de las reuniones de planeación, operación y seguimiento del contrato y del CER.

Se expide a solicitud del interesado, en Barrancabermeja a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016)

ERICILDA GÓMEZ FONCE

Calle **55A** No. **24-75** - Galán - Telefax: (7) **602 44 25** - Celular: **313 416 6758** - **314 218 9854** - **Barrancabermeja** - Santander / Colombia
Correo electrónico: **info@cer.org.co** - Página web: **http://www.cer-org.co**

CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES
MAGDALENA MEDIO
NIT. 900.085.480-1

LA JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA QUE:

El señor **RAÚL EDUARDO GÓMEZ PUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.095.910.072 expedida en Girón, prestó sus servicios para la Corporación CER en el cargo de **PROFESIONAL DE INVESTIGACIÓN** para el apoyo en la ejecución de acciones dentro del Observatorio del Mercado Laboral, con Contrato de Prestación de Servicios No. 079 - 16 desde el día 01 al 31 de marzo de 2016, realizando las siguientes funciones:

- ✓ Gestionar información para el desarrollo de los Boletines de dinámica laboral que se hacen dentro del Observatorio del Mercado Laboral.
- ✓ Construir base de datos para el Boletín de Dinámica Laboral No. 21 y 22.
- ✓ Apoyar el desarrollo de la investigación sobre trabajo decente que en conjunto con la UIS se está realizando para el área metropolitana de Bucaramanga y Barrancabermeja.
- ✓ Participar en reuniones y demás eventos donde el Observatorio de Mercado Laboral sea invitado.
- ✓ Apoyar la formulación de proyectos relacionados con las líneas de investigación del CER.

Se expide a solicitud del interesado, en Barrancabermeja a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016).

ERICILDA GÓMEZ FONCE

CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES
MAGDALENA MEDIO
NIT. 900.085.480-1

ISO 9001 icontec

Notice: Undefined index: a4a795f in
C:\xampp\htdocs\aldogon\mod_imprime_rad.php on line 1
Numero: 191 de Vigencia: 2016
Fecha de Radicado: 2016-06-14 15:14:26
Remitido: Raul Eduardo - Cargo:Profesional Asistente Investig
Asunto: CERTIFICADO LABORAL CARGO PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO CONTRATO MOR 148-15
N191V2016F2016-06-14

LA JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA QUE:

El señor **RAUL EDUARDO GOMEZ PUENTES,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.095.910.072 expedida en Girón, prestó sus servicios para la Corporación CER en el cargo de **PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO,** en la Orden de Servicio N° 4600006565 suscrito entre la Corporación CER, y Mansarovar Energy Colombia Ltda, así:

- Contrato de Prestación de Servicios No. 132-15 desde el día 27 de octubre de 2015 hasta el 21 de diciembre de 2015
- Contrato de Prestación de Servicios N° 026-16 desde el 18 de enero de 2016 hasta 17 de marzo de 2016, realizando las siguientes funciones para ambos contratos:

- ✓ Apoyar el trabajo técnico y operativo de campo requerido en pro de desarrollar 3 encuentros de construcción colectiva con actores sociales, institucionales y no institucionales del Municipio de Puerto Boyacá que conlleven a la formulación y firma de un acuerdo territorial que oriente la adecuada conservación y explotación pesquera sostenible de la ciénaga de Palagua.
- ✓ Apoyar las labores de estructuración y construcción del documento técnico que permita la firma de un acuerdo territorial que oriente la adecuada conservación y explotación pesquera sostenible de la ciénaga de Palagua.
- ✓ Desarrollar las actividades de gestión de información con diferentes entidades públicas y privadas que conlleven a la construcción de un acuerdo territorial por la sostenibilidad pesquera de la Ciénaga Palagua.
- ✓ Apoyar las actividades técnicas, logísticas y operativas que permitan el desarrollo de un proceso formativo con las organizaciones beneficiarias del proyecto y demás acciones técnicas que conlleven a la ejecución del mismo en las áreas de operaciones de MECL.
- ✓ Apoyar en la elaboración de actas, relatorías, informes de avances del proyecto, con el suministro de información requerida por la coordinación del mismo.
- ✓ Todas aquellas que se asignen desde la dirección del CER, la coordinación del proyecto y que sean acordes con el objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado, en Barrancabermeja a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016)

ERICILDA GÓMEZ FONCE

Calle **55A** No. **24-75** - Galán - Telefax: (**7**) **602 44 25** - Celular: **313 416 6758** - **314 218 9854** - **Barrancabermeja** - Santander / Colombia
Correo electrónico: **info@cer.org.co** - Página web: **http://www.cer-org.co**

CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES
MAGDALENA MEDIO
NIT. 900.085.480-1

ISO 9001 icontec

Notice: Undefined index: a4a795f in C:\xampp\htdocs\aldogon\mod_imprime_rad.php on line 1
Numero: 191 de Vigencia: 2016
Fecha de Radicado: 2016-06-14 15:14:26
Remitido: Raul Eduardo - Cargo:Profesional Asistente Investig
Asunto: CERTIFICADO LABORAL CARGO PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO CONTRATO MOR 148-15
N191V2016F2016-06-14

LA JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA QUE:

El señor **RAUL EDUARDO GOMEZ PUENTES,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.095.910.072 expedida en Girón, prestó sus servicios para la Corporación CER en el cargo de **PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO,** en la Orden de Servicio N° 4600006565 suscrito entre la Corporación CER, y Mansarovar Energy Colombia Ltda, así:

- Contrato de Prestación de Servicios No. 132-15 desde el día 27 de octubre de 2015 hasta el 21 de diciembre de 2015
- Contrato de Prestación de Servicios N° 026-16 desde el 18 de enero de 2016 hasta 17 de marzo de 2016, realizando las siguientes funciones para ambos contratos:

- ✓ Apoyar el trabajo técnico y operativo de campo requerido en pro de desarrollar 3 encuentros de construcción colectiva con actores sociales, institucionales y no institucionales del Municipio de Puerto Boyacá que conlleven a la formulación y firma de un acuerdo territorial que oriente la adecuada conservación y explotación pesquera sostenible de la ciénaga de Palagua.
- ✓ Apoyar las labores de estructuración y construcción del documento técnico que permita la firma de un acuerdo territorial que oriente la adecuada conservación y explotación pesquera sostenible de la ciénaga de Palagua.
- ✓ Desarrollar las actividades de gestión de información con diferentes entidades públicas y privadas que conlleven a la construcción de un acuerdo territorial por la sostenibilidad pesquera de la Ciénaga Palagua.
- ✓ Apoyar las actividades técnicas, logísticas y operativas que permitan el desarrollo de un proceso formativo con las organizaciones beneficiarias del proyecto y demás acciones técnicas que conlleven a la ejecución del mismo en las áreas de operaciones de MECL.
- ✓ Apoyar en la elaboración de actas, relatorías, informes de avances del proyecto, con el suministro de información requerida por la coordinación del mismo.
- ✓ Todas aquellas que se asignen desde la dirección del CER, la coordinación del proyecto y que sean acordes con el objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado, en Barrancabermeja a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016)

ERICILDA GÓMEZ FONCE

Calle **55A** No. **24-75** - Galán - Telefax: (**7**) **602 44 25** - Celular: **313 416 6758** - **314 218 9854** - **Barrancabermeja** - Santander / Colombia
Correo electrónico: **info@cer.org.co** - Página web: **http://www.cer-org.co**

CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES
MAGDALENA MEDIO
NIT. 900.085.480-1

LA JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA QUE:

El señor **RAÚL EDUARDO GÓMEZ PUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.095.910.072 expedida en Girón, prestó sus servicios para la Corporación CER en el cargo de **ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN** en el Acuerdo de Subsidio Microcapital No. 0000035495 suscrito entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Corporación Centro de Estudios Regionales del Magdalena Medio, con Contrato de Prestación de Servicios No. 099 - 15 desde el día 21 de septiembre de 215 hasta el 30 de octubre de 2015, realizando las siguientes funciones:

- Apoyo en el desarrollo del monitoreo de conflictos sociolaborales,
- Apoyo en construcción de indicadores de monitoreo al mercado laboral
- Apoyo en la Identificación de fuentes de información social y de mercado laboral
- Apoyo en la actualización del plan estratégico de corto mediano y largo plazo del Observatorio
- Participar en los espacios de divulgación de los estudios e indicadores del ORMET.

Se expide a solicitud del interesado, en Barrancabermeja a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016).

ERICILDA GÓMEZ FONCE

Calle **55A** No. **24-75** - Galán - Telefax: (**7**) **602 44 25** - Celular: **313 416 6758** - **314 218 9854** - **Barrancabermeja** - Santander / Colombia
Correo electrónico: **info@cer.org.co** - Página web: **http://www.cer-org.co**

LA GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN DESARROLLO Y PAZ DEL MAGDALENA MEDIO

NIT. 829.002.542 – 7

CERTIFICA QUE:

El Joven **RAUL EDUARDO GOMEZ PUENTES,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.095.910.072 expedida en Girón, se encuentra vinculado a la Corporación Desarrollo y Paz de Magdalena Medio, desde el primero de febrero de 2007 mediantes los siguientes contratos:

CONTRATO:	Contrato de aprendizaje Productiva
AUXILIO:	$ 325.300.oo
ESPECIALIDAD:	Técnico Profesional en Contabilidad y Finanzas
DURACIÓN:	Once (11) meses, iniciando el primero de febrero de 2007 al treinta y uno de diciembre de 2007.
CONTRATO:	Otro Si al contrato de aprendizaje productiva
AUXILIO:	$ 346.100.oo
ESPECIALIDAD:	Técnico Profesional en Contabilidad y Finanzas
DURACIÓN:	Un (1) mes, iniciando el dos de enero de 2008 hasta el treinta de enero de 2008.
CONTRATO:	Prestación de Servicios No. ADM-113-08
OBJETO:	Apoyar las dinámicas subregionales de fortalecimientos financiero de las organizaciones ubicadas en las subregiones de Yariguies, Sur Sur de Bolivar y Subregion Barrancabermeja, acorde con las agendas establecidas por los ETP´S

ACTIVIDADES:

- Participar en los eventos regionales y subregionales que adelanten los ETP´S, Yariguies, Sur Sur de Bolivar y Subregion de Barrancabermeja, que permitan fortalecer el

www.pdpmm.org.co

CORPORACION DESARROLLO Y PAZ DEL MAGDALENA MEDIO
Cra 9 No. 68-93 Edificio la Tora Oficina 901 PBX (7) 6 22 02 74 Barrancabermeja - Colombia
www.pdpmm.org.co

proceso de legalización de los recursos que ejecutan las organizaciones.

- Apoyar a los núcleos de pobladores en la ejecución y legalización de sus actividades, de acuerdo a los planes formulados.
- Apoyar las actividades realizadas por los ETP apoyándolos en la preparación de informes técnicos.

VALOR: $ 7.444.000.oo

DURACIÓN: Ocho (8) meses, desde el primero de febrero de 2008 hasta el treinta de septiembre de 2008.

CONTRATO: Prestación de Servicios No. ADM-166-08

OBJETO: Prestar sus servicios como Técnico Contable Administrativo para capacitar en temas financieros, contables y administrativos a las Organizaciones de las Subregiones y continuar con el acompañamiento del proceso del legalización de contratos que ejecutan las organizaciones, a fin de cumplir con el tiempo de ejecución establecido contractual a través de metodología teórica – practica que contribuya a la trasferencia de conocimiento. Es necesario articular las agendas de los núcleos de las subregiones de Mares Norte y Magdalena Medio Antioqueño, con las nuevas alcaldías municipales a fin de involucrarlos en los Planes de Desarrollo Municipales.

ACTIVIDADES:

- Revisar la ejecución de recursos de los contratos de Subvención de las Subregiones Mares Norte y Magdalena Medio Antioqueño que hacen parte del Laboratorio de Paz II fase.
- Observar, analizar y controlar la aplicación de los presupuestos y los traslados presupuéstales que son ejecutados en cada proyecto para cada organización; como también harán seguimiento a que la contrapartida se ejecute de acuerdo a los contemplado contractualmente.
- Efectuar seguimiento y asesorar a las Organizaciones beneficiarias , en cuanto al cabal cumplimiento de las normas sobre el manejo de recursos de Laboratorio de Paz, según

www.pdpmm.org.co

indicaciones y procedimientos estipulados por la Unión Europea y la CDPMM.

- Realizar jornadas de capacitación en las subregiones que les son asignadas, con el fin de fortalecer a los pobladores del Magdalena Medio en temas presupuéstales, contables y financieros.
- Desplegar acompañamiento y asesorías a las Organizaciones, en cuanto a la presentación de informes financieros requeridos para la legalización de recursos ante la CDPMM.

VALOR: $ 2.791.500.oo

DURACIÓN: Tres (3) meses, desde el primero de octubre de 2008 hasta el treinta y uno de diciembre de 2008.

Este certificado se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Barrancabermeja, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2008.

JULIA CELINA ANGULO DIAZ

www.pdpmm.org.co

LA GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN DESARROLLO Y PAZ DEL MAGDALENA MEDIO

NIT. 829.002.542 – 7

CERTIFICA QUE:

El Joven **RAUL EDUARDO GOMEZ PUENTES,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.095.910.072 expedida en Girón, se encuentra vinculado a la Corporación Desarrollo y Paz de Magdalena Medio, desde el primero de febrero de 2007 mediantes los siguientes contratos:

CONTRATO:	Contrato de aprendizaje Productiva
AUXILIO:	$ 325.300.oo
ESPECIALIDAD:	Técnico Profesional en Contabilidad y Finanzas
DURACIÓN:	Once (11) meses, iniciando el primero de febrero de 2007 al treinta y uno de diciembre de 2007.
CONTRATO:	Otro Si al contrato de aprendizaje productiva
AUXILIO:	$ 346.100.oo
ESPECIALIDAD:	Técnico Profesional en Contabilidad y Finanzas
DURACIÓN:	Un (1) mes, iniciando el dos de enero de 2008 hasta el treinta de enero de 2008.
CONTRATO:	Prestación de Servicios No. ADM-113-08
OBJETO:	Apoyar las dinámicas subregionales de fortalecimientos financiero de las organizaciones ubicadas en las subregiones de Yariguies, Sur Sur de Bolivar y Subregion Barrancabermeja, acorde con las agendas establecidas por los ETP´S

ACTIVIDADES:

- Participar en los eventos regionales y subregionales que adelanten los ETP´S, Yariguies, Sur Sur de Bolivar y Subregion de Barrancabermeja, que permitan fortalecer el

www.pdpmm.org.co

CORPORACION DESARROLLO Y PAZ DEL MAGDALENA MEDIO
Cra 9 No. 68-93 Edificio la Tora Oficina 901 PBX (7) 6 22 02 74 Barrancabermeja - Colombia
www.pdpmm.org.co

proceso de legalización de los recursos que ejecutan las organizaciones.

- Apoyar a los núcleos de pobladores en la ejecución y legalización de sus actividades, de acuerdo a los planes formulados.
- Apoyar las actividades realizadas por los ETP apoyándolos en la preparación de informes técnicos.

VALOR: $ 7.444.000.oo

DURACIÓN: Ocho (8) meses, desde el primero de febrero de 2008 hasta el treinta de septiembre de 2008.

CONTRATO: Prestación de Servicios No. ADM-166-08

OBJETO: Prestar sus servicios como Técnico Contable Administrativo para capacitar en temas financieros, contables y administrativos a las Organizaciones de las Subregiones y continuar con el acompañamiento del proceso del legalización de contratos que ejecutan las organizaciones, a fin de cumplir con el tiempo de ejecución establecido contractual a través de metodología teórica – practica que contribuya a la trasferencia de conocimiento. Es necesario articular las agendas de los núcleos de las subregiones de Mares Norte y Magdalena Medio Antioqueño, con las nuevas alcaldías municipales a fin de involucrarlos en los Planes de Desarrollo Municipales.

ACTIVIDADES:

- Revisar la ejecución de recursos de los contratos de Subvención de las Subregiones Mares Norte y Magdalena Medio Antioqueño que hacen parte del Laboratorio de Paz II fase.
- Observar, analizar y controlar la aplicación de los presupuestos y los traslados presupuéstales que son ejecutados en cada proyecto para cada organización; como también harán seguimiento a que la contrapartida se ejecute de acuerdo a los contemplado contractualmente.
- Efectuar seguimiento y asesorar a las Organizaciones beneficiarias , en cuanto al cabal cumplimiento de las normas sobre el manejo de recursos de Laboratorio de Paz, según

www.pdpmm.org.co

indicaciones y procedimientos estipulados por la Unión Europea y la CDPMM.

- Realizar jornadas de capacitación en las subregiones que les son asignadas, con el fin de fortalecer a los pobladores del Magdalena Medio en temas presupuéstales, contables y financieros.
- Desplegar acompañamiento y asesorías a las Organizaciones, en cuanto a la presentación de informes financieros requeridos para la legalización de recursos ante la CDPMM.

VALOR: $ 2.791.500.oo

DURACIÓN: Tres (3) meses, desde el primero de octubre de 2008 hasta el treinta y uno de diciembre de 2008.

Este certificado se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Barrancabermeja, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2008.

JULIA CELINA ANGULO DIAZ

www.pdpmm.org.co

LA GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN DESARROLLO Y PAZ DEL MAGDALENA MEDIO

NIT. 829.002.542 – 7

CERTIFICA QUE:

El Joven **RAUL EDUARDO GOMEZ PUENTES,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.095.910.072 expedida en Girón, se encuentra vinculado a la Corporación Desarrollo y Paz de Magdalena Medio, desde el primero de febrero de 2007 mediantes los siguientes contratos:

CONTRATO:	Contrato de aprendizaje Productiva
AUXILIO:	$ 325.300.oo
ESPECIALIDAD:	Técnico Profesional en Contabilidad y Finanzas
DURACIÓN:	Once (11) meses, iniciando el primero de febrero de 2007 al treinta y uno de diciembre de 2007.
CONTRATO:	Otro Si al contrato de aprendizaje productiva
AUXILIO:	$ 346.100.oo
ESPECIALIDAD:	Técnico Profesional en Contabilidad y Finanzas
DURACIÓN:	Un (1) mes, iniciando el dos de enero de 2008 hasta el treinta de enero de 2008.
CONTRATO:	Prestación de Servicios No. ADM-113-08
OBJETO:	Apoyar las dinámicas subregionales de fortalecimientos financiero de las organizaciones ubicadas en las subregiones de Yariguies, Sur Sur de Bolivar y Subregion Barrancabermeja, acorde con las agendas establecidas por los ETP´S

ACTIVIDADES:

- Participar en los eventos regionales y subregionales que adelanten los ETP´S, Yariguies, Sur Sur de Bolivar y Subregion de Barrancabermeja, que permitan fortalecer el

www.pdpmm.org.co

CORPORACION DESARROLLO Y PAZ DEL MAGDALENA MEDIO
Cra 9 No. 68-93 Edificio la Tora Oficina 901 PBX (7) 6 22 02 74 Barrancabermeja - Colombia
www.pdpmm.org.co

proceso de legalización de los recursos que ejecutan las organizaciones.

- Apoyar a los núcleos de pobladores en la ejecución y legalización de sus actividades, de acuerdo a los planes formulados.
- Apoyar las actividades realizadas por los ETP apoyándolos en la preparación de informes técnicos.

VALOR: $ 7.444.000.oo

DURACIÓN: Ocho (8) meses, desde el primero de febrero de 2008 hasta el treinta de septiembre de 2008.

CONTRATO: Prestación de Servicios No. ADM-166-08

OBJETO: Prestar sus servicios como Técnico Contable Administrativo para capacitar en temas financieros, contables y administrativos a las Organizaciones de las Subregiones y continuar con el acompañamiento del proceso del legalización de contratos que ejecutan las organizaciones, a fin de cumplir con el tiempo de ejecución establecido contractual a través de metodología teórica – practica que contribuya a la trasferencia de conocimiento. Es necesario articular las agendas de los núcleos de las subregiones de Mares Norte y Magdalena Medio Antioqueño, con las nuevas alcaldías municipales a fin de involucrarlos en los Planes de Desarrollo Municipales.

ACTIVIDADES:

- Revisar la ejecución de recursos de los contratos de Subvención de las Subregiones Mares Norte y Magdalena Medio Antioqueño que hacen parte del Laboratorio de Paz II fase.
- Observar, analizar y controlar la aplicación de los presupuestos y los traslados presupuéstales que son ejecutados en cada proyecto para cada organización; como también harán seguimiento a que la contrapartida se ejecute de acuerdo a los contemplado contractualmente.
- Efectuar seguimiento y asesorar a las Organizaciones beneficiarias , en cuanto al cabal cumplimiento de las normas sobre el manejo de recursos de Laboratorio de Paz, según

www.pdpmm.org.co

indicaciones y procedimientos estipulados por la Unión Europea y la CDPMM.

- Realizar jornadas de capacitación en las subregiones que les son asignadas, con el fin de fortalecer a los pobladores del Magdalena Medio en temas presupuéstales, contables y financieros.
- Desplegar acompañamiento y asesorías a las Organizaciones, en cuanto a la presentación de informes financieros requeridos para la legalización de recursos ante la CDPMM.

VALOR: $ 2.791.500.oo

DURACIÓN: Tres (3) meses, desde el primero de octubre de 2008 hasta el treinta y uno de diciembre de 2008.

Este certificado se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Barrancabermeja, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2008.

JULIA CELINA ANGULO DIAZ

www.pdpmm.org.co